



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 71 páginas

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires  
Provincia**



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>38</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>48</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>59</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>60</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>62</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>62</b>



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Resolución

Número: RESOL-2018-142-GDEBA-SSOPMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 17 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-03232426-GDEBA-DPAMIYSPGP - "CONSTRUCCIÓN CAPS – GRUPO 1.5 – GERLI – LANÚS AMBA" – Localidad Gerli - Partido Lanús.

**VISTO** el expediente N° EX-2018-03232426-GDEBA-DPAMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Construcción CAPS – Grupo 1.5 – Gerli – Lanús / AMBA", en la localidad de Gerli, en el partido de Lanús, y

#### CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-355-GDEBA-MIYSPGP de fecha 9 de abril de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintidós millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitres con diez centavos (\$22.564.423,10), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-05286480-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron siete (7) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 27 de abril de 2018, obrante mediante IF-2018-05310498-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-06507170-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-07041173-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-07091525-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa OIKOS S.A. por la suma de pesos veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos once con noventa y ocho centavos (\$ 20.659.911,98), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas Fersan Y Asociados S.R.L., Fenber Ingeniería S.A., Empresa Constructora Trevisiol Hnos S.A., Eduardo Colombi S.A., Asymi S.R.L. e Hidravial S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2018-07377791-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982 y mediante DOCFI-2018-07371914-GDEBA-DPAMIYSPGP realiza la imputación preventiva del gasto;

Que mediante PV-2018-11806379-GDEBA-SSADMMIYSPGP la Subsecretaría Administrativa presta conformidad al presente trámite;

Que ha tomado intervención la intervención de su competencia Fiscalía de Estado mediante VT-2018-08116334-GDEBA-FDE, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-07787049-GDEBA-AEAGG y Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-07660770-GDEBA-CGP,

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 2° del Decreto n° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Construcción CAPS – Grupo 1.5 – Gerli – Lanús / AMBA", en la localidad de Gerli, en el partido de Lanús y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa OIKOS S.A. por la suma de pesos veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos once con noventa y ocho centavos (\$20.659.911,98) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos seis mil quinientos noventa y nueve con doce centavos (\$206.599,12) para dirección e inspección, la suma de pesos seiscientos diecinueve mil setecientos noventa y siete con treinta y seis centavos (\$619.797,36) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos doscientos seis mil quinientos noventa y nueve con doce centavos (\$206.599,12) para embellecimiento, hace un total de pesos veintiún millones seiscientos noventa y dos mil novecientos siete con cincuenta y ocho centavos (\$21.692.907,58), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos diecisiete millones ochocientos noventa y ocho mil siete con veintidós centavos (\$17.898.007,22) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta con siete centavos (\$178.980,07) para dirección e inspección, la suma de pesos quinientos treinta y seis mil novecientos cuarenta con veintidós centavos (\$536.940,22) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta con siete centavos (\$178.980,07) para embellecimiento (artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos dieciocho millones setecientos noventa y dos mil novecientos siete con cincuenta y ocho centavos (\$18.792.907,58).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley Nº 14.982 – JU 14 - PR 8 – SP 1 - PY 11800 – OB 55 – IN 5 – PPR 4 – PPA 2 – SPA 434 – FF 11 – UG 434 – MON 1.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos dos millones novecientos mil (\$2.900.000), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: FERSAN Y ASOCIADOS S.R.L., FENBER INGENIERÍA S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA TREVISIOL HNOS S.A., EDUARDO COLOMBI S.A., ASYMI S.R.L. e HIDRAVIAL S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Guillermo Cristobal**

Subsecretario

Subsecretaría de Obras Públicas

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 7.950

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número: RESOL-2018-543-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 13 de Julio de 2018

**Referencia:** 2200-4808/18. Feriados agosto 2018

**VISTO** el expediente Nº 2200-4808/2018 mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

**CONSIDERANDO:**

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que a fojas 78 obra copia de la nota enviada por la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial de la Dirección General de Cultura y Educación, solicitando exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo N° IF-2018- 11558390-GDEBA-DTAMGGP, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.** Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones y dependencias pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**

Ministro

Ministerio de Gobierno

Anexo 1

**PARTIDOS**

GENERAL BELGRANO	1 de agosto	Fundación
CHACABUCO	5 de agosto	Aniversario
CORONEL SUÁREZ	6 de agosto	Fundación
GRAL VIAMONTE	6 de agosto	Fundación
SAN CAYETANO	7 de agosto	Patronal
NUEVE DE JULIO	8 de agosto	Patronal
NAVARRO	10 de agosto	Patronal
QUILMES	14 de agosto	Aniversario
AVELLANEDA	15 de agosto	Patronal
SALADILLO	15 de agosto	Patronal
DOLORES	21 de agosto	Fundación
A. GONZÁLES CHÁVES	22 de agosto	Aniversario
MERLO	28 de agosto	Fundación
HURLINGHAM	29 de agosto	Patronal
BRAGADO	30 de agosto	Patronal
CASTELLI	30 de agosto	Patronal
TORNQUIST	30 de agosto	Patronal
CNEL. PRINGLES	30 de agosto	Patronal
CASTELLI	31 de agosto	Aniversario
BALCARCE	31 de agosto	Aniversario

**LOCALIDADES**

HERRERA VEGAS	H. YRIGOYEN	1 de agosto	Aniversario
CARABELAS	ROJAS	2 de agosto	Patronal
QUEQUÉN	NECOCHEA	3 de agosto	Fundación
MONES CAZÓN	PEHUAJÓ	4 de agosto	Fundación
BERDIER	SALTO	7 de agosto	Patronal

SAN JORGE	LAPRIDA	7 de agosto	Fundación
GUERRICO	PERGAMINO	8 de agosto	Patronal
TENIENTE ORIGONE	VILLARINO	8 de agosto	Fundación
12 DE OCTUBRE	NUEVE DE JULIO	10 de agosto	Fundación
BARRIO PELUFFO	CAÑUELAS	10 de agosto	Aniversario
BARTOLOMÉ BAVIO	MAGDALENA	14 de agosto	Fundación
GERMANIA	GRAL. PINTO	15 de agosto	Fundación
FRENCH	NUEVE DE JULIO	15 de agosto	Patronal
LAS TOSCAS	LINCOLN	15 de agosto	Patronal
BLAQUIER	F. AMEGHINO	15 de agosto	Patronal
PORVENIR	F. AMEGHINO	16 de agosto	Patronal
L.N. ALEM CDAD	L.N. ALEM	16 de agosto	Patronal
GRAL. RIVAS	SUIPACHA	16 de agosto	Patronal
17 DE AGOSTO	PUÁN	17 de agosto	Fundación
TRES ALGARROBOS	C. TEJEDOR	17 de agosto	Fundación
ROBERTS	LINCOLN	20 de agosto	Patronal
GUANACO	PEHUAJÓ	20 de agosto	Patronal
VILLA SAUZE	GRAL VILLEGAS	25 de agosto	Patronal
BERUTI	T. LAUQUEN	25 de agosto	Fundación
SALDUNGARAY	TORNQUIST	29 de agosto	Fundación
LA ANGELITA	GRAL ARENALES	29 de agosto	Fundación
MAGDALA	PEHUAJÓ	30 de agosto	Patronal
30 DE AGOSTO	T. LAUQUEN	30 de agosto	Fundación
ATALAYA	MAGDALENA	30 de agosto	Patronal

C.C. 7.911

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

### Resolución Nº 11 -CGPBB/2018

VISTO las tarifas establecidas en el Capítulo VIII – Cuadros Tarifarios del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca, aprobado por Resolución nº 4-CGPBB/1994, y

#### CONSIDERANDO

Que este Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, creado por Ley Provincial nº 11.414, posee atribuciones legalmente conferidas para dictar su propio cuerpo tarifario de servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley nº 24.093 y en el Artículo 12 de su Decreto Reglamentario nº 769/93.

Que de acuerdo a lo establecido en el inc. n) del Artículo 7º del Capítulo III del Anexo I (Estatuto) de la Ley Provincial nº 11.414, este Consorcio de Gestión debe arbitrar los medios conducentes, dictando las medidas apropiadas tendientes a optimizar la eficiencia de los servicios portuarios en su ámbito de actuación, a los efectos de reducir los costos portuarios.

Que con el fin de contribuir con la competitividad del comercio exterior e interior argentino, a través de Resolución nº 09-CGPBB/2016 este Ente Administrador Portuario otorgó una bonificación sobre las Tasas por Uso de Vía Navegable, Sobretasa por Uso de Vía Navegable y Servicio a las Cargas.

Que en razón de la situación actual, se estima conveniente prorrogar la bonificación otorgada sobre las citadas tasas portuarias.

Por ello, según lo dispuesto en su reunión del día 28 de junio de 2018, que consta en el Acta de Directorio Nº 944,

#### EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Prorrogar la bonificación sobre los valores unitarios de la Tasas por Uso de Vía Navegable, Sobretasa por Uso de Vía Navegable y Servicio a las Cargas, establecida mediante Resolución nº 09-CGPBB/16, hasta el 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º - Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Enrique P. Fortunato, Director Scretario- Dr. Miguela R. Donadio, Presidente

C.C. 7.954

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESOL-2018-871-GDEBA-MIYSPGP**

Autorizar el pago a favor de EDENOR S.A., por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos poblacionales de escasos recursos económicos, en virtud de la prórroga del Nuevo Acuerdo Marco celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y las empresas EDENOR S.A., EDESUR S.A., y EDELAP S.A.

C.C. 7.926

## Disposiciones

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Disposición

**Número:** DI-2018-122-GDEBA-DGAOPDS

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Julio de 2018

**Referencia:** DISPOSICIÓN RECTIFICATIVA ERROR MATERIAL

**VISTO:** el EX -2018-9870500-GDEBA-DGAOPDS, por medio del cual se gestiona el llamado a Licitación Pública cuyo objeto es la modernización y sistematización de los tramites del Organismo, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición DI -2018-114-GDEBA-DGAOPDS de fecha 13 de julio de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Publica en el marco del artículo 17, apartado 1 del Decreto 1300/16, Reglamentario de la Ley N° 13.981 con un presupuesto oficial de pesos diecisiete millones novecientos mil (\$ 17.900.000);

Que por el Artículo 2° de la mencionada Disposición se aprobaron los documentos rectores que regirán el llamado a licitación a saber Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares, Anexo II - Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo III – Planilla de Convocatoria y Anexo IV – Planilla de Cotización;

Que se ha advertido un error en el Punto 7. Plan de Trabajo – Cronograma de actividades; 7.2. Cronograma, Entregables y Forma de Pago, Tabla representativa de la distribución porcentual total de esfuerzo por cada proceso a abordar, todos ellos del Anexo II – Especificaciones Técnicas;

Que por ello resulta necesario rectificar el artículo N° 2 de la mencionada Disposición y aprobar el Anexo II – Especificaciones Técnicas Básicas con la modificación mencionada;

Que la presente se encuadra en las previsiones contenidas en el artículo 115 del Decreto –Ley 7647/70 y por el Anexo II del Decreto 1300/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar el artículo N° 2 de la Disposición DI -2018-114-GDEBA-DGAOPDS de fecha 13 de julio de 2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG2018-11805212-GDEBA-DGAOPDS), el Anexo II – Especificaciones Técnicas Básicas (IF-2018-13551741-GDEBADGAOPDS), el Anexo III – Planilla de Convocatoria (IF-2018-11805581-GDEBA-DGAOPDS) y el Anexo IV – Planilla de Cotización (IF-2018-11805797-GDEBA-DGAOPDS), que forman parte integrante del presente acto y regirán el procedimiento contractual.”

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Juan Facundo Fernández**

Director General

Dirección General de Administración

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

## ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

### 1. Objetivo General

Modernizar y sistematizar los trámites del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), a través de la reingeniería y automatización de los procesos primarios principales y los de soporte directo a estos, a fin de:

- Promover la integración de todos los componentes relacionados al proceso (Personas, Sistemas, Organizaciones, etc.);
- Simplificar las actuaciones de los administrados y contribuir a la eficiencia de sus actividades socio-económicas.
- Garantizar la transparencia en la gestión a través de la registración de toda actuación, tanto interna como externa;
- Facilitar el acceso a la información de cada uno de ellos evitando la redundancia en los trámites e incorporando el concepto de “oportunidad” al momento de ser requerida.

### 2. Alcance

Se requiere que la consultora diseñe, automatice e implemente los procesos del organismo identificados como principales (primarios) en la gestión frente a la sociedad, con foco en la optimización, simplificación y la eficacia con la que el Organismo ofrece los servicios al ciudadano, poniendo énfasis en tiempos, recursos, y controles.

Para esto se espera que:

- 2.1. Se actualicen en caso necesario las definiciones funcionales respectivas.
- 2.2. Se revisen las normas regulatorias, para comprobar su consistencia con los diferentes contextos actuales y las funciones de los actores intervinientes, y se propongan los cambios necesarios.
- 2.3. Se automaticen “punta a punta” los procesos orientados al usuario y los de soporte directo.
- 2.4. Sean vinculadas todas las automatizaciones que se desarrollen en la plataforma específica a todos los aplicativos necesarios para que el trámite pueda desarrollarse

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS



de modo completamente virtual.

2.5. Se integren a la infraestructura y los diferentes sistemas digitales existentes en el Organismo que están vinculados a los procesos actuales, y en caso necesario se implementen los proyectos de migración de datos

2.6. Se de la capacitación y el soporte necesario a todos los gestores de procesos para la correcta operación de todos los sistemas y la salida en productivo.

### **3. Procesos Primarios objeto del presente pliego y Aplicativos Web**

#### **3.1. Gestión de Categorizaciones de Industrias**

3.1.1. Categorización de Industrias

3.1.2. Recategorización de Industrias (Subproceso)

3.1.3. Cambio de Razón Social (Subproceso)

3.1.4. Cambio de Titularidad (Subproceso)

#### **3.2. Gestión de Permisos para Operaciones**

3.2.1. Operadores de envases de agroquímicos. Centro de Almacenamiento y transporte de envases agroquímicos

3.2.2. Productores de bolsas biodegradables

3.2.3. Permiso de emisiones gaseosas

Subprocesos para cada uno de los anteriores:

3.2.4. Cambio de Razón Social (Subproceso)

3.2.5. Cambio de Titularidad (Subproceso)

#### **3.3. Gestión de Registros Habilitantes**

3.3.1. Profesionales o expertos en ingeniería o procesos ambientales

3.3.2. Poseedores de PCB

3.3.3. Gestores de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Subprocesos para 3.3.2 y 3.3.3:

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS



3.3.4. Cambio de Razón Social (Subproceso)

3.3.5. Cambio de Titularidad (Subproceso)

### **3.4. Certificados de Aptitud Ambiental**

3.4.1. CAA

Subprocesos para cada uno de los anteriores:

3.4.2. Cambio de Razón Social (Subproceso) – Renominación

3.4.3. Cambio de Titularidad (Subproceso)

3.4.4. Renovación

### **3.5. Declaración de Impacto Ambiental**

3.5.1. DIA para dragado

3.5.2. DIA para minería

3.5.3. DIA para FeedLoots

### **3.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos**

3.6.1. Aprobación de Planes GIRSU

3.6.2. Registros de RSU

3.6.3. Preservación de recursos hídricos subterráneos

### **3.7. Gestión de Generación de Residuos Especiales (RE)**

3.7.1. Generación RE

Subproceso:

3.7.2. Renovación

### **3.8. Gestión de Transporte de RE y Residuos Patógenos (RP)**

3.8.1. Transporte RE

3.8.2. Transporte RP

Subproceso para cada uno de los anteriores:

3.8.3. Renovación

### **3.9. Gestión de Operación de RE y RP**

3.9.1. Operación RE (fija y móvil)

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

3.9.2. Operación RP (fija y móvil) Subproceso

para cada uno de los anteriores:

3.9.3. Renovación

**3.10. Gestión y Trazabilidad de RE yRP**

3.10.1. Gestión y trazabilidad para RE

3.10.2. Gestión y trazabilidad para RP

Subproceso para cada uno de los anteriores:

3.10.3. Renovación

**3.11. Gestión de Remediación Ambiental**

3.11.1. Remediación ambiental.

3.11.2. Registros de pasivos ambientales

**3.12. Gestión de Rehabilitación de Industrias**

3.12.1. Industrias con licencia ambiental

3.12.2. Empresas con certificado de habilitación como operador de RE. y RP.

3.12.3. Empresas con permisos para operaciones

**3.13. Gestión de Inspecciones y Auditorías**

3.13.1. Planeamiento, Programación de la inspección y/o auditoría.

3.13.2. Ejecución de la inspección y/o auditoría.

Subprocesos:

3.13.3. Ejecución de multas

3.13.4. Clausura de establecimiento o empresa

**3.14. Aplicativos base a desarrollar (reusables indistintamente en los procesos)**

3.14.1. Participación Ciudadana (Audiencia Pública Web)

3.14.2. Actualización del Sistema de Domicilio Electrónico

3.14.3. Actualización Sistema de Pago Electrónico

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

3.14.4. APP para inspectores y/ o auditores

Aclaraciones:

Deberán también automatizarse y desarrollarse:

- Automatizar todos aquellos subprocesos específicos que surjan durante las definiciones funcionales de los procesos.
- Desarrollar todos aquellos aplicativos específicos que sean necesarios para que los administrados (diferentes usuarios externos) y otros organismos, se vinculen con los procesos a través del Portal Web de Trámites.

#### 4. Requerimientos particulares sobre procesos

- 4.1.1. Todos análisis y rediseño funcional deberá de los procesos deberá someterse a la aprobación de comitente y documentarse.
- 4.1.2. Se efectuará una revisión y adecuación de las normas regulatorias, mediante la elaboración de propuestas.
- 4.1.3. Elaboración de los manuales de procedimientos. Esto deberá desarrollarse como documentos específicos y también dentro de la plataforma de procesos específicas a emplear.
- 4.1.4. Todos los procesos deberán disponer de sus indicadores de desempeño.
- 4.1.5. Modelado de los procesos en metodología BPMN 2.0.
- 4.1.6. Documentación funcional de soporte para la sistematización de los procesos.
- 4.1.7. Para los procesos y subprocesos asociados se deberán llevar a cabo como mínimo seis (6) sesiones para rediseño y dos (2) sesiones para aprobación – validación, tanto del proceso diseñado como de la documentación generada.
- 4.1.8. Para la Sistematización de los Procesos, se deberá usar exclusivamente la plataforma de automatización del Organismo (Bizagi BPM).
- 4.1.9. Integración de todos los procesos al Portal WEB de Trámites del Organismo.
- 4.1.10. Adecuación del Portal WEB de trámites del Organismo, para que actúe como una interface con todos los administrados (usuarios externos), o con otros organismos, cuando el trámite del proceso lo exija.

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

Todos los trámites comprendidos en los procesos deberán ser totalmente digitales y poder ser desarrollados de manera virtual por cualquier administrado u organismo.

Los mismos deberán contemplar todas las actuaciones de Entes vinculantes.

4.1.11. Integración de los procesos con los diferentes sistemas del Organismo que sean necesarios, y con los siguientes aplicativos:

- Plataforma GDEBA de expediente electrónico de la Provincia de Buenos Aires.
- Plataforma de Domicilio Electrónico por el cual el Organismo realiza todas las notificaciones sobre los trámites.
- Sistema de Pago electrónico del organismo.
- Sistema de participación Ciudadana cuando sea necesario.
- Sistema de Información Geográfica del organismo cuando corresponda.

4.1.12. Dirección y coordinación de las tareas de migración, incluyendo las definiciones funcionales y el soporte de la migración de información de los sistemas actuales a la nueva plataforma, con el objeto de garantizar la integridad de los datos en la nueva plataforma.

4.1.13. Soporte a la fase piloto de los procesos a implementar durante la ejecución de este proyecto.

4.1.14. Capacitaciones a los gestores de procesos para la operación de la plataforma y de los aplicativos correspondientes.

4.1.15. Los procesos que cuenten con período de caducidad (Vigencia) deberán contemplar la renovación, revocación y baja.

4.1.16. El proceso de Certificado de Aptitud Ambiental y el de Declaración de Impacto ambiental, deberán certificarse por las normas ISO 9001 /2015.

4.1.17. Los procesos de Gestión de Operación de residuos especiales y patógenos deberán contemplar el proceso de modalidad In-Situ y Móvil.

4.1.18. La Gestión de Inspecciones y Auditorías deberá contemplar al menos las siguientes características:

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

- Diferentes canales (Procesos Técnicos, Preventivos, de Auditoría, etc.) podrán solicitar inspecciones.
- Planificación de la inspección.
- Programación de la logística de la inspección.
- Permitir la realización de informes técnicos “En Campo” o “Remoto” – Ver detalle en el punto 6.3.3
- Generar agenda de inspecciones diarias por Profesional incluyendo trayecto.
- Seguimiento en Tiempo Real de las inspecciones y los inspectores
- Generación del Acta de Inspección On Line integrada al Domicilio Electrónico.

#### 4.1.19. Integración a los procesos Actuales

Los requerimientos contemplados en el presente alcance y sus especificaciones técnicas deberán contemplar la integración con los procesos ya automatizados por el organismo, siendo estos:

- Gestión de usuarios
- Gestión de Inmuebles
- Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional
- Declaraciones de Impacto Ambiental ya desarrolladas

Es por esto que el presente trabajo deberá contemplar el análisis de impacto correspondiente, tanto para los procesos como para la información y la aplicación de cambios.

4.1.20. Las propuestas de cada proceso deberán ser presentadas para su validación por parte del organismo, en su faz técnica, funcional y legal, tras lo cual deberán preverse las actividades de ajustes.

## 5. Clasificación de Procesos

Los procesos seleccionados son considerados de complejidad alta siendo los siguientes atributos los que definen dicha complejidad:

- 1) Son procesos con impacto financiero y en el *core business* de la Organización;

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

- 2) Intervención de la mayoría de las áreas de la organización, incluyendo niveles directivos y de soporte administrativo – logístico.
- 3) Relación con diferentes organizaciones provinciales.
- 4) Están orientados a servicios para usuarios externos, relacionándose con servicios a usuarios en forma directa;
- 5) Tienen un importante volumen transaccional acorde a la organización;
- 6) Afectan considerablemente las relaciones interinstitucionales;
- 7) Requieren más de dos (2) instancias de aprobación o autorización;
- 8) Requieren más de dos (2) instancias de control;
- 9) Cuentan con más de veinte (20) eventos;
- 10) Cuentan con hasta cuatro (4) o más subprocesos.

El desarrollo de actividades deberá ser llevadas a cabo en base a los procesos priorizados por el Organismo y que está reflejado en el punto 7. No obstante, y como primera actividad del proyecto, se deberá revisar y validar dicha priorización y sus procesos relacionados que son mandatorios.

El proyecto deberá desarrollarse en las instalaciones de OPDS (Torre 2 calles 12 y 53), ambas de la ciudad de La Plata, Provincia Buenos Aires, donde el comitente proveerá los medios y bases necesarias para la actividad.

Las actividades que no requirieran la presencia de personal de las instituciones, pueden ser desarrolladas en los lugares de trabajo propios del adjudicatario. No obstante, a los fines de adquirir competencias, las instituciones podrán solicitar que personal propio, acompañe a consultores del adjudicatario en el desarrollo de actividades específicas.

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 8 de 31 **Página 8 de 31**

## 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 6.1. Revisión de normas regulatorias (definición normativa de los procesos)

Para esta actividad se espera el análisis de todas las actividades e interacciones dentro de las áreas del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Asimismo se deberán analizar las actividades desarrolladas por otros organismos provinciales que participan en los trámites, contemplando estas actuaciones.

Esta dimensión del proyecto deberá focalizarse en:

- 6.1.1. Adecuación de las normas regulatorias considerando la variedad de contextos o situaciones potenciales de inicio de proceso;
- 6.1.2. Conformación del corpus normativo básico integrado que simplifique su aplicabilidad;
- 6.1.3. Eliminación de solapamientos o inconsistencias;
- 6.1.4. Aseguramiento de la claridad en las responsabilidades de intervención de todos los actores a lo largo del proceso (brindando además la orientación necesaria para evitar recurrencias durante la modelización);
- 6.1.5. Aplicación del principio de desburocratización (simplicidad – oportunidad - foco en el usuario externo).

#### Entregables

Como principal entregable, cada proceso deberá generar un documento donde sean considerados mínimamente los siguientes puntos:

- Conceptos y finalidad del proceso.
- Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar un trámite por parte del usuario Externo o nuevo requerimiento por parte del Organismo.
- Flujo del proceso.

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 9 de 31 **Página 9 de 31**



- Definiciones sobre toda la información básica que se requiere.
- Categorías de riesgo condicionantes en el desarrollo del proceso.
- Condiciones técnicas / administrativas de aprobación y rechazo, así como las reglas de negocio que correspondan.
- Tasas aplicables (si hubiere).
- Condiciones que originan la baja o cierre del trámite o actuación.
- Documentos que exigen la firma digital - Áreas responsables y contenidos mínimos con formato.
- Modelo del documento aprobatorio o denegatorio, con contenidos mínimos que deben ser considerados.
- Características de identificación del Expediente Electrónico (GDEBA) así como también la Información que debe componerlo.

## **6.2. Diseño (reingeniería) de procesos**

Los procesos y subprocesos indicados el punto 3. (Procesos Primarios objeto del presente pliego y Aplicativos Web, deberán ser rediseñados (reingeniería) cumpliendo el estándar BPMN 2.0, con el objeto que esos sean parte de la documentación formal para la automatización.

Criterios y/o exigencias de diseño - reingeniería:

La aprobación de las actividades se desarrollará de manera consensuada entre todas las partes, contemplando los siguientes criterios:

- Enfoque organizacional "Centrado en Procesos".
- Para la notación del flujo se debe emplear BPMN 2.0.
- Estarán alcanzadas todas las áreas institucionales relacionadas.
- Minimizar los riesgos de pérdida de eficiencia en las transferencias de control durante el proceso;
- Contemplar la Integración de información en las dos

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 10 de 31 **Página 10 de 31**

dimensiones: Inter / Intra-institucionales (en especial entre OPDS y ADA).

- Garantizar la interrelación entre los procesos primarios del negocio y los de soporte, considerando los existentes en entorno productivo.

### Entregables

- Modelado de los procesos y subprocesos definidos en el alcance, en formato digital contemplando todos los requerimientos necesarios para la automatización, incluyendo el estándar de notación BPMN 2.0.
- Por cada proceso y subproceso se deberá entregar:
  - Objetivos y alcance;
  - Diagrama del proceso con sus correspondientes etapas, en herramienta de modelado Bizagi Modeler y en herramientas de oficina;
  - Modelo de Datos del proceso identificando su correspondencia al Portal Web Integrado como así también a Bizagi BPM.
  - Información de configuración del sistema.
  - Identificación de áreas y sectores responsables. Estableciendo un “dueño de proceso” que será responsable en última instancia que la correcta ejecución esté de acuerdo a las expectativas de desempeño definidas, y un “gerente de proceso”, que será responsable por el monitoreo, la ejecución diaria y la resolución de conflictos;
  - Texto descriptivo documentando cada evento en cada proceso;
  - Clara y completa definición de las reglas de negocio y puntos de control;
  - Integración de formularios y planillas al proceso a partir

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 11 de 31 **Página 11 de 31**

de las definiciones y estándares del organismo;

- Indicadores de desempeño (Key Performance Indicators), en el nivel operacional, funcional (eficiencia) y de proceso (eficacia);
- Recursos asignados y tiempos previstos para cada actividad;
- Tareas críticas identificando claramente su nivel;
- Diseño de notificaciones electrónicas, indicando:
  - ✓ Contenido de la Notificación
  - ✓ Identificación del Tipo de Comunicación (Campaña)
  - ✓ Destinatarios
- Definición funcional de Integración con Expediente Electrónico (GDEBA)

Identificación de las actividades que determinan los puntos de integración que, como mínimo, deberán ser los siguientes:

- ✓ Creación del Expediente
- ✓ Generación de Documentos Oficiales
- ✓ Bloqueo y Desbloqueo de expedientes
- ✓ Pase a Archivo
- ✓ Pases a Firma
- Manual de proceso (incorpora en un solo documento todos los puntos anteriores) en documento independiente y en Bizagi Modeler.
- Definición funcional para la migración de la información, conteniendo:
  - ✓ Modelo de Datos a Migrar
  - ✓ Diccionario de valores paramétricos
  - ✓ Información de Conversión
  - ✓ Condiciones para la migración de la información

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 12 de 31 **Página 12 de 31**

- ✓ Condiciones para la composición de los históricos
- Diseño del proceso dentro del contexto de la Organización  
Para cada proceso deberá realizarse la simulación automatizada con al menos 3 escenarios definidos basado en parámetros previamente acordados. El principal objetivo de la actividad es garantizar la inexistencia de inconsistencias en el modelado del proceso e identificar en forma anticipada los requisitos para el óptimo funcionamiento tomando como parámetro el análisis del tiempo y los recursos.
- Modalidad y contenido de los procesos a ser publicados:
  - Los documentos de análisis respaldatorios que complementen el rediseño de los procesos, deberán estar acordes a las normas regulatorias.
  - Todos los procesos, deben ser publicados en un portal en formato web, creado a través de la plataforma tecnológica de procesos, de forma tal que todos los interesados de la organización puedan tener acceso a ellos.
  - Los KPI de todos los procesos, también deberán ser publicados en forma independiente del proceso.

### 6.3. Automatización de Procesos

Se deberán automatizar las funcionalidades de los procesos y subprocesos indicados en el punto 3. y detectados en etapa de diseño.

Estas deberán desarrollarse en la plataforma de digitalización de procesos Bizagi BPM y en el Portal Web Integrado de Trámites del Organismo por la cual interactúan los usuarios finales, ambas deberán estar totalmente integradas.

En cuanto a la información de parámetros del sistema como a toda configuración, se solicita que todos ellos sean administrados

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 13 de 31 | **Página 13 de 31**

desde una plataforma digital, evitando la configuración en forma directa desde la Base de Datos. Esta deberá incluir conceptos básicos de seguridad que permita minimizar la alteración involuntaria de datos por usuarios no autorizados.

A continuación se describen las características funcionales y técnicas del Portal Web del Organismo como las de Bizagi BPM y que deberán ser contempladas para las etapas de modelado (diseño y/o reingeniería de procesos) y la automatización son las siguientes según su objetivo:

6.3.1. Eliminación de la actividad presencial del Usuario para la realización de los trámites.

Cada interacción que realiza el usuario final en los procesos identificados en el alcance será realizada a través del portal WEB Integrado de trámites, por el cual interactúan organismos provinciales, en particular OPDS y ADA, y cuyas características funcionales son:

- 6.3.1.1. Base única de usuarios e inmuebles con información general y particular de cada organismo.
- 6.3.1.2. El diseño del Portal web se ejecuta en forma integrada a los procesos automatizados en la plataforma Bizagi BPM.
- 6.3.1.3. El portal Web respeta criterios de homogeneidad para todas las entidades.
- 6.3.1.4. Toda notificación con el usuario es realizada a través del Domicilio Electrónico del usuario.
- 6.3.1.5. El Usuario tiene la posibilidad de consultar y visualizar el estado de los trámites iniciados mediante el Portal Web;
- 6.3.1.6. El Usuario puede consultar y visualizar los documentos que fueron subidos por él al Portal Web y a requerimiento del Organismo, modificar

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 14 de 31 **Página 14 de 31**

los documentos que fueron cargados.

6.3.1.7. Permite consultas a las Bases documentales de los procesos

6.3.1.8. El Usuario puede guardar la información en formato borrador para luego finalizar la carga e iniciar o continuar con la participación en el trámite.

6.3.1.9. Permite administrar el flujo de trámites contra la plataforma destinada a los procesos (Gestión de colas);

6.3.1.10. Cuenta con las FAQ asociada al proceso, portal, etc.

6.3.1.11. Permite el acceso en forma integrada al portal de Notificaciones electrónicas.

6.3.1.12. Navegar entre el Portal Integrado de trámites entre los diferentes organismos sin requerir cambiar de Sesión.

6.3.1.13. Permite realizar *download* de Bases Normativas dentro del portal;

6.3.1.14. Permite asignar permisos entre usuarios para representarlo en diferentes trámites.

6.3.1.15. La Arquitectura del Portal Web

integrado de Trámites: 6.3.1.15.1.

Lenguaje de Programación: C#

(.NET Framework).

6.3.1.15.2. Principales Frameworks: MVC 5.0 o superior, EntityFramework, Dapper.

6.3.1.15.3. Comunicación mediante servicios REST o SOAP (ASMX ó WCF) en caso que corresponda. Soporte y desarrollo para la conectividad con sistemas internos y/o externos mediante las tecnologías habituales (webservices, base de

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

datos, colas de mensajería, entre otros).

6.3.1.15.4. Responsive Design (Para la visualización en distintos dispositivos).

6.3.1.15.5. HTML5, JavaScript y CSS.

6.3.1.15.6. Repositorio de Código compartido con la Organización Git (Bitbucket para uso privado).

6.3.1.15.7. Base de datos: SQL Server

6.3.1.15.8. Servidor de Aplicaciones: IIS

6.3.1.15.9. Debe cumplir los estándares de desarrollo de la W3C

Referente a las características generales de la arquitectura de la información de esta aplicación web, el contenido deberá estar estructurado de manera tal que la navegación sea intuitiva y ágil, respetando el patrón de diseño actual.

### **Entregables**

- Procesos desarrollados y vinculados al Portal WEB de Trámites Integrados del organismo, instalados y funcionando en la infraestructura asignada para los ambientes de Desarrollo, *Testing* y Producción.
- Manuales de administración de los procesos
- Web Services de conectividad entre el Portal Web y la Plataforma de automatización de Procesos Bizagi BPM. Código fuente de la aplicación informática web desarrollada. El mismo se entregará en repositorio de código definido por la organización. El código fuente, el dominio y la base de datos serán propiedad y de uso exclusivo de OPDS;
- Documentación funcional de cómo el aplicativo web se

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 16 de 31 **Página 16 de 31**

relaciona funcionalmente con los procesos.

- Documentación técnica sobre los detalles de la instalación e integración con otros sistemas externos.

6.3.2. Registrar en forma digital todas las actividades del proceso (equivalente a la automatización integral de los procesos)

Toda actuación interna relacionada con los procesos será realizada a través de la plataforma tecnológica de digitalización de Procesos Bizagi BPM, la cual cuenta con las siguientes características:

6.3.2.1. Bizagi BPM está montado sobre la versión .NET.

6.3.2.2. Bizagi Emplea la notación gráfica estándar para el formato de flujo de trabajo (workflow) la última versión de notación "Modelo y Notación de Procesos de Negocio" (Business Process Model and Notation 2.0 - BPMN);

6.3.2.3. Permite definir actividades eventuales al flujo definido en tiempo real.

6.3.2.4. Responde a los lineamientos y principios establecidos como BPM (Business Process Management);

6.3.2.5. Trabaja sobre Plataforma Windows;

6.3.2.6. Soporta el diseño de proceso mediante interfaz gráfica;

6.3.2.7. Permite la configuración del Workflow de tareas en todas las instancias de proceso;

6.3.2.8. Soporta lenguaje de definición de procesos XPDL 2.2 o superiores;

6.3.2.9. Es integrable en forma nativa con SAP;

6.3.2.10. Multi-idioma;

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 17 de 31 | **Página 17 de 31**



- 6.3.2.11. Permite la modelación colaborativa entre equipos de trabajo en la nube en tiempo real o fuera de línea con sincronización posterior;
- 6.3.2.12. Permite el acceso desde diferentes plataformas (computadoras de escritorio y portátiles, tablets, teléfonos inteligentes, etcétera) sin costos de licenciamiento;
- 6.3.2.13. Permite diseñar varios diagramas en un mismo modelo;
- 6.3.2.14. Poder modelar procesos colaborativos;
- 6.3.2.15. Dispone de funcionalidad Drag & Drop en figuras para diseño del diagrama;
- 6.3.2.16. Cuenta con toda la suite de figuras o elementos para diseño BPMN permitiendo agregar otras de bajo uso;
- 6.3.2.17. Permite exportar los diagramas como: Imagen, Visio, XPDL, BPMN;
- 6.3.2.18. Permite importar los diagramas de: Visio, XPDL, BPMN;
- 6.3.2.19. Permite customizar el Front End por el usuario;
- 6.3.2.20. Dispone de funcionalidades para edición de texto para personalizar diagramas existentes;
- 6.3.2.21. Dispone de la capacidad para incluir o documentar todo tipo de información adicional necesaria para el proceso por carga manual o importación;
  
- 6.3.2.22. Permite registrar con detalle las reglas de negocio;
- 6.3.2.23. Permite registrar y asignar recursos. Con capacidad de asignación de tareas a diferentes

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

usuarios;

- 6.3.2.24. Permite ejecutar simulaciones del proceso a partir de un modelo y crear diferentes escenarios de tipo “que pasaría si”, para evaluar el desempeño, estudiar tiempos, optimizar el uso de recursos, etcétera;
- 6.3.2.25. Dispone de diferentes modos de vista (o presentación) y permitiendo configurar acciones de presentación;
- 6.3.2.26. Permite publicar los procesos en diferentes formatos, siendo los principales Word; PDF; y formato WEB:
- 6.3.2.27. Permite la integración con Active Directory y LDAP entre otros ;
- 6.3.2.28. Admitir publicaciones parciales del proceso o completas;
- 6.3.2.29. Permite publicar con la personalización de los logos o marcas de la organización o con plantillas propias diseñadas;
- 6.3.2.30. La plataforma, además de modelar, debe proveer la posibilidad de automatizar convirtiendo el proceso en una aplicación ejecutable;
- 6.3.2.31. Ser de fácil manejo e intuitiva para construir la interface con los usuarios durante la automatización;
- 6.3.2.32. Tiene capacidad para gestionar en tiempo real el flujo del proceso, determinando tareas realizadas; pendientes; estableciendo prioridades; re direccionando recursos;
- 6.3.2.33. Se pueden configurar eventos y alertas;
- 6.3.2.34. Permite establecer y realizar análisis de

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 19 de 31 **Página 19 de 31**

desempeño mediante el empleo de KPYs e informes predefinidos;

- 6.3.2.35. Identificar tendencias;
- 6.3.2.36. Permite, a través de sus métodos de integración, integrarse en forma nativa con firma digital a través de cualquier entidad certificante.
- 6.3.2.37. Permite registrar conversaciones entre usuarios participantes de un trámite.
- 6.3.2.38. Permite consultar información histórica.
- 6.3.2.39. Administra diferentes calendarios de trabajo.
- 6.3.2.40. Permite su instalación en la Nube.
- 6.3.2.41. Cuenta con conectores nativos a diferentes aplicativos y plataformas tecnológicas con el objetivo de lograr su integración.
- 6.3.2.42. Permite el acceso a los datos para realizar consultas del negocio y Analytics
- 6.3.2.43. Cuenta con la capacidad de re-asignación de tareas y permite la re-asignación de responsables, tareas, roles.
- 6.3.2.44. Gestión de alertas.
- 6.3.2.45. Permite establecer tiempos de ejecución en las actuaciones del trámite, para las instituciones directamente relacionadas, otros actores y los propios usuarios.

En cuanto a los requerimientos funcionales, se deberán respetar los parámetros de diseño con los procesos implementados, los cuales incluye:

- Procesos integrados Inter / Intra institucionalmente.
- Contar con un registro de las interacciones de la

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

#### Organización con los Usuarios (log)

- Garantizar la optimización de tiempos a través de la intervención de diferentes actores en forma simultánea, manteniendo el control del trámite.
- Permitir la cancelación del trámite en cualquier momento, sin perder el control de consistencia.
- Garantizar el cumplimiento del requerimiento de información prevista para cada trámite, así como la solicitud de documentación no esquematizada para el mismo.

#### Entregables

- Documentación funcional de los procesos automatizados
- Procesos desarrollados en la plataforma Bizagi BPM e integrados al Portal WEB de Trámites del organismo y las organizaciones provinciales que intervienen en los procesos.
- Procesos integrados a Domicilio Electrónico, Expediente Electrónico (GDEBA), pagos electrónicos y al sistema de participación ciudadana web cuando el proceso así lo exija.
- Soporte a las pruebas integrales de aceptación.
- Soporte y acompañamiento en la implementación de los procesos piloto en Producción.

#### 6.3.3. APP para inspectores y/ o auditores

Los informes técnicos correspondientes al proceso de inspecciones deberán poder realizarse en campo a través de dispositivos móviles utilizando una aplicación específicamente diseñada para esto. Esta aplicación deberá contar al menos con las siguientes características:

- 6.3.3.1. Registrar la trazabilidad de la inspección (Lugar, Horario de Inicio y Fin, etc.

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

- 6.3.3.2. Redacción del informe técnico definitivo en forma On-Line en el lugar donde se realiza la inspección.
- 6.3.3.3. Permitir la incorporación de imágenes georreferenciadas.
- 6.3.3.4. Permitir la incorporación de información predefinida por el solicitante
- 6.3.3.5. Estar integrada al proceso de Inspecciones, permitiendo dar continuidad al mismo.
- 6.3.3.6. Realizar en forma automática el Acta de Inspección integrada al Domicilio electrónico.
- 6.3.3.7. Ejecutar y emitir en tiempo real al área administrativa (caso sea necesario), el proceso de multa.
- 6.3.3.8. Lanzar un proceso de clausura si fuera necesario.
- 6.3.3.9. Permita la actividad sin conexión, contemplando una posterior sincronización de datos y continuidad del proceso
- 6.3.3.10. Permita ser ejecutado tanto por iOS como Android, para lo cual el oferente deberá proponer la tecnología sobre la cual está desarrollado el aplicativo, pudiendo ser tanto nativas como híbridas.

**Entregables específicos adicionales de inspecciones y/ o auditorías**

- Aplicación Móvil de Informes de Inspección Integrada a los procesos.
- Tablero de seguimiento espacial y temporal de la inspección en Tiempo Real.

6.3.4. Participación Ciudadana

En relación a sistema de Participación Ciudadana, a través del cual el Organismo realizará la publicación de las iniciativas públicas y privadas, recolectando la opinión de la ciudadanía y realizando las audiencias públicas para

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

generar los consensos necesarios, se requerirá que el oferente desarrolle un aplicativo específico o adapte un aplicativo ya elaborado basado en Tecnologías Open Source, que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- 6.3.4.1. Permitir audiencias públicas en forma digitalizada (Registración de participantes, realización de la audiencia estilo Webinar).
- 6.3.4.2. Publicación de los documentos de debate
- 6.3.4.3. Contar con foros de discusión
- 6.3.4.4. Registrar el voto de las iniciativas
- 6.3.4.5. Resultados integrados con los procesos que lo requieran
- 6.3.4.6. Redacción del documento final de conclusiones.
- 6.3.4.7. El sistema deberá poseer los máximos estándares de seguridad, para plataformas de uso colectivo de este tipo.

### **Entregables**

- Aplicativo instalado y configurado.
- Proceso de Gestión de Participación ciudadana integrado a los procesos que lo requieran.

### 6.3.5. Sistema de Pago Electrónico

El sistema de pago electrónico del Organismo es el sistema a través del cual se realizan los cobros desde diferentes canales. Actualmente éste cubre solo una porción de las deudas generadas por el organismo, únicamente las relacionadas a "Establecimientos", principalmente de generación recurrente (Mensuales, Anuales, etc.) y generalmente de origen masivo (Vencimientos calendarizados).

Es por esto que se requiere realizar el análisis y desarrollo

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

correspondiente para contemplar:

6.3.5.1. El cobro de deudas generadas por todos los procesos automatizados en la plataforma (Bizagi BPM) que están incluidos en el alcance, el cual incluye:

- Registros
- Declaración de Impacto y Certificados de Aptitud ambiental.
- Multas y Sanciones

6.3.5.2. Integración con el sistema de Cuentas Corrientes, permitiendo enviar al cobro los saldos deudores.

#### **Entregables**

- Sistema de Pago Electrónico adaptado.
- Servicios Web desarrollados

#### 6.3.6. Sistema de Domicilio Electrónico

El sistema de Domicilio Electrónico (Recientemente implementado) es la única vía de comunicación formal del organismo con los administrados (usuarios externos) cubriendo únicamente un tipo de comunicación denominada "Notificaciones", las cuales se realizan a través de documentos PDF.

Es por esto que se requiere un conjunto de mejoras que incluyen:

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 24 de 31 | **Página 24 de 31**

6.3.6.1. Incorporar dos nuevos tipos de comunicaciones como ser:

- Comunicación
- Intimación

6.3.6.2. Permitir el envío de notificaciones masivas.

6.3.6.3. Contemplar la comunicación en formato XML, para lo cual se deberá adaptar tanto el servicio de Generación de comunicación como también el sistema de visualización por parte del Administrado.

Por último, se deberá incorporar un adecuado tratamiento de errores que permita a los sistemas integrados prever las acciones necesarias ante errores, dando consistencia al tratamiento.

#### **6.4. Aprobaciones y otros aspectos**

6.4.1. El adjudicatario deberá presentar dentro de los 20 días de adjudicada la obra un proyecto ejecutivo que deberá contemplar la totalidad de las exigencias técnicas y entregables requeridos en este apartado. El comitente aprobará el proyecto ejecutivo dentro de un plazo de 15 días hábiles, o bien podrá solicitar modificaciones que deberán ser satisfechas por el adjudicatario en un plazo de 10 días hábiles.

La aprobación del proyecto ejecutivo constituirá el hito que marcará el inicio del proyecto a ejecutar en el plazo de 14 meses.

No obstante el plazo establecido, el proyecto ejecutivo podrá contemplar el cumplimiento de los entregables en un plazo menor al señalado.

6.4.2. Cada entregable se deberá presentar en las siguientes versiones:

- Versión preliminar: para tratamiento y revisión por parte de los referentes del organismo. Se requiere hacer demos evolutivas con el objeto de aprobaciones parciales;
- Versión definitiva: luego de la revisión y con la validación técnica – funcional - legal y ajustes incorporados, se dará por aprobada.

6.4.3. Acuerdo de Nivel de Servicio de Mantenimiento Correctivo

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS



Luego de iniciada la etapa Piloto de cada uno de los procesos de alta complejidad indicados, el oferente deberá brindar el mantenimiento correctivo del proceso automatizado y los aplicativos web desarrollados, dentro del período de tiempo comprendido por la jornada laboral de las Organizaciones.

El plazo de mantenimiento será de 3 meses a partir de cada implementación aprobada.

#### 6.4.4. Mesa de Ayuda

Se deberá proveer a la Mesa de Ayuda todo soporte funcional y técnico que permita tomar conocimiento de los procesos y sus características.

##### **Entregables**

Documentación funcional de los procesos adaptada al formato propuesto por el área de Mesa de Ayuda.

Transferencia de conocimiento relacionado al diseño de los procesos, tecnología asociada y puntos de integración tecnológica con otros aplicativos o servicios.

Soporte en el lapso de un mes luego de la salida en productivo de cada proceso.

## 7. Plan De Trabajo - Cronograma De Actividades

### 7.1. Consideraciones

- El proyecto deberá llevarse a cabo en un lapso máximo de catorce (14) meses. Dentro de este lapso se deberá contar con hitos de entregas parciales que permitan la salida en productivo de los procesos con sus aplicativos según lo indicado en el punto 7.2. Estos deberán incluir todas las actividades definidas en el Punto 4 del Alcance Técnico, abarcando las tareas de Revisión de normas regulatorias, rediseño, automatización, documentación de los procesos, contemplando los subprocesos de los organismos intervinientes y las tareas de migraciones de datos.
- Dada la magnitud de los temas a abordar, se requiere contar con al menos dos equipos de trabajo que permitan avanzar en forma paralela tanto en el

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

página 26 de 31

Página 26 de 31

relevamiento, el análisis, rediseño o reingeniería de procesos como también en fase de automatización, y las migraciones.

Es por ello que se estima un equipo de trabajo conformado por al menos doce (12) expertos cuyos perfiles se indican en el apartado “Equipo de Trabajo”.

- Las actividades a realizar en conjunto con los referentes designados por los Organismos se deberán desarrollar como mínimo durante cuatro (4) veces por semana, en jornadas de cuatro (4) horas cada una, entre las 9:30 y las 13:30 horas.
- Los procesos serán rediseñados en sesiones de definición, alcance y convalidación en conjunto con los referentes claves de los organismos.
- Es requerido que el equipo designado al proyecto tenga dedicación full time al mismo con el objetivo de garantizar la consecución de actividades y así darle continuidad al proyecto, sin interrupciones.
- El proyecto de migración iniciará sus actividades en paralelo al inicio del proyecto, con el objetivo de anticipar el modelo de información a migrar, por lo tanto las actividades de dirección y coordinación de migración, deberán transcurrir en paralelo al diseño funcional.

## 7.2. CRONOGRAMA, ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO

Se espera que las actividades sean desarrolladas en base a la siguiente secuencia y con un plazo máximo de catorce (14) meses:

PROCESOS	FASE	MES													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Categorización de Industrias	Diseño Func	■													
	Desarrollo		■												
	Aceptación			■											
Registros Habilitantes	Diseño Func	■													
	Desarrollo		■												
	Aceptación			■											
Declaración de Impacto Ambiental	Diseño Func	■													
	Desarrollo		■												
	Aceptación			■											
Certificado de Aptitud Ambiental	Diseño Func		■												
	Desarrollo			■											
	Aceptación				■										

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

PROCESOS	FASE	MES													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Gestión de Permisos	Diseño Func	■													
	Desarrollo		■												
	Aceptación			■											
Inspecciones y Auditorias Ambiental - Módulo Fijo -	Diseño Func														
	Desarrollo														
	Aceptación														
Inspecciones y Auditorias Ambiental - Modulo de Campo -	Diseño Func														
	Desarrollo														
	Aceptación														
Gestion de Residuos	Diseño Func														
	Desarrollo														
	Aceptación														
Gestion de Residuos- GIRSU	Diseño Func														
	Desarrollo														
	Aceptación														
Remediaciones Ambientales	Diseño Func														
	Desarrollo														
	Aceptación														
Gestión de Rehabilitaciones	Diseño Func														
	Desarrollo														
	Aceptación														

La siguiente tabla representa la distribución porcentual total de esfuerzo por cada proceso a abordar, incluyendo todos sus subprocesos y componentes. Estos porcentuales, serán la medida para distribuir los pagos a ejecutar a medida que se desarrollan los procesos (e.g. al proceso de categorización de industrias, le corresponderá el diez 10 %, del total del presupuesto de la obra)

Ítem	ENTREGABLE	Porcentaje del Total
1.	PROYECTO EJECUTIVO	5%
2.	CATEGORIZACIÓN DE INDUSTRIAS	10%
3.	REGISTOS HABILITANTES	
3.1.	- Profesionales	3%
3.2.	- PCB / RAEE	2%
4.	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
4.1.	Proceso DIA	7%
4.2.	Participación Ciudadana	3%
5.	CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL	15%
6.	GESTIÓN DE PERMISOS	
6.1.	- ATPV - G	3%
6.2.	- Agro Q / B.Bio	2%
7.	INSPECCIONES Y AUDITORÍAS AMBIENTALES	
7.1.	- Módulo Fijo	15%
7.2.	- Módulo de Campo	5%

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

<b>8.</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	
<b>8.1.</b>	- G-T-O / RE y RP / Trazabilidad	<b>10%</b>
<b>8.2.</b>	- GIRSU	<b>5%</b>
<b>9.</b>	<b>REMEDIACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>10%</b>
<b>10.</b>	<b>GESTIÓN DE REHABILITACIONES</b>	<b>5%</b>

Los entregables 1.; 2.; 3; 6. y 7., de la tabla, solo tendrán un pago supeditado a la aprobación del desarrollo del proceso:

- 1-Proyecto Ejecutivo
- 2-Categorización de Industrias
- 3-Registros Habilitantes
- 6-Gestión de Permisos
- 7-Gestión de Inspecciones y Auditorías – Módulo de Campo

Los entregables 4.; 5.; 8; 9. y 10., de la tabla, precedente tendrán dos pagos asociados según el siguiente criterio, cuarenta por ciento (40%) con la aprobación del Diseño Funcional, sesenta por ciento (60%) supeditado a la aceptación del proceso desarrollado

- 4-Declaraciones de impacto ambiental.
- 5-Certificados de Aptitud ambiental
- 8-Gestión de Residuos
- 9-Remediación ambiental
- 10-Gestión de Rehabilitaciones

### **7.3. EQUIPO DE PROYECTO**

El oferente deberá contar con personal clave que cubra los siguientes roles:

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

7.3.1. Gerente de proyecto; Deberá contar con experiencia comprobable de al menos 5 años en la gestión de proyectos de envergadura similar, buen manejo de las relaciones interpersonales y capacidad de gestionar en ambientes multidisciplinarios.

Será considerada una condición excluyente que haya participado en proyectos con la metodología indicada (Procesos y BPM).

7.3.2. Líder de Proyecto, tendrá que acreditar fehacientemente una experiencia mínima de al menos Cinco (5) años en prácticas de liderazgo de Procesos de Negocio "BPM - Business Process Management", acreditar conocimientos de la plataforma Bizagi BP, habiendo desarrollado al menos dos (2) proyectos de implementación Bizagi y como mínimo cuatro (4) proyectos con metodología BPM y automatización de veinte (20) procesos de Alta Complejidad.

7.3.3. Analistas funcionales de procesos, al menos uno deberá acreditar fehacientemente una experiencia mínima de cuatro (4) años en definición de procesos bajo metodología BPMN 2.0 y documentación de normas y procedimientos que dan sustento formal a los procesos de la organización. Experiencia comprobable en procedimientos de entes de Gobiernos.

Deberá poseer conocimientos de Bizagi Modeler.

7.3.4. Analistas de automatización y ejecución de Procesos en Bizagi BPM, al menos uno deberá acreditar fehacientemente una experiencia mínima de cuatro (4) años en esta función, habiendo diseñado y automatizado al menos quince (15) procesos automatizados con la plataforma Bizagi.

7.3.5. Desarrolladores, al menos uno deberá acreditar fehacientemente experiencia mínima de cinco (5) años en esta función, habiendo ejecutado proyectos con las tecnologías y las características especificadas en los puntos 6.3.1 (Eliminación de la actividad presencial del Usuario para la realización de los trámites).

Asimismo, deberá contar con experiencia comprobable en desarrollos para dispositivos móviles con la tecnología indicada en el punto 6, incluyendo Geolocalización entre otras características.

IF-2018-13551741-GDEBA-DGAOPDS

Se deberá especificar la hoja de vida de los recursos humanos afectados debiendo cumplimentar los requisitos apuntados en cada perfil, los mismos serán evaluados, siendo excluyente cada condición. Asimismo, se considerará favorablemente el personal clave que acredite experiencia de proyectos de reingeniería de procesos desarrollados para la administración pública.

C.C. 8.027

## Licitaciones

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

#### Licitación Privada N° 99-0043-LPR18

POR 1 DÍA - REF. EX-2018-00871953-GDEBA-DEVSHVMSALGP. Llámese a Licitación Privada tramitada a través del Proceso de Compra 99-0043-LPR18 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de reactivos para serología para VIH, por método de Elisa semiautomatizados con destino a la Dirección de ETS, VIH-Sida y Hepatitis Virales, por un presupuesto estimado \$ 5.740.800,00, autorizado por Disposición DI-2018-43-GDEBA-DGAMSALGP de fecha 19/07/2018.

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 03 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 7.910

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

#### Licitación Pública N° 102-0063-LPU18

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente 2900-53539/17. Llámese a Licitación Pública tramitada mediante el Proceso de Compra N° 102- 0063-LPU18 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de equipamiento médico para guardias hospitalarias con destino al Plan Integral de Guardias Hospitalarias dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 47.819.000,00, autorizado por Resolución RESOL-2018-182-GDEBA-SSASPMESALGP de fecha 16/07/2018.

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 10 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 7.912 / jul. 26 v. jul. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

#### Licitación Privada N° 100-0027-LPR18

POR 1 DÍA – EX -2018- 4327760-GDEBA-DPTAAMSALGP. Llámese a Licitación Privada tramitada mediante el Proceso de Compra N° 100- 0027-LPR18 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de elementos de limpieza, con destino a la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 5.032.329,00, autorizado por Disposición DI-2018-38-GDEBA-DGAMSALGP de fecha 18/07/2018-

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 3 de Agosto de 2018 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 7.913

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.820

POR 1 DÍA - Banco de la Provincia de Buenos Aires, Licitación Privada N° 11.820 - Expediente N° 65.994

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada

Objeto: Renovación de Licencias de la Solución de Prevención de Intrusos de Red

Fecha de la Apertura: 03/08/2018 a las 12:00 Horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 30/07/2018

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio WEB: 02/08/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.914

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.823

POR 1 DÍA - Banco de la Provincia de Buenos Aires, Licitación Privada N° 11.823 - Expediente N° 66.000

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada

Objeto: Adquisición De Cheques Cash Management

Fecha de la Apertura: 03/08/2018 a las 11:30 Horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 30/07/2018

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio WEB: 02/08/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.915

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 5.043

POR 2 DÍAS - Banco de la Provincia de Buenos Aires, Llamase a Licitación Pública N° 5.043.

Objeto: trabajos de remodelación integral – unidad de negocio San Fernando.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 39.517.921,30.-

Fecha de la Apertura: 07/08/2018 a las 12:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 30/07/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.920 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 28/18 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 28/18 – Segundo llamado, expediente N° 19315/18, para la adquisición de Ascensor de carga y pasajeros para el H.C.D. incluye obra civil, dependiente del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 28 de Agosto de 2018.

Hora: 10.00.

Presupuesto Oficial \$ 1.750.000,00 -

Valor del Pliego \$ 1.925,00 -

Los pliegos podrán ser consultados los días 15 al 17 de Agosto de 2018 y adquiridos los días 21 al 23 de Agosto de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: Obras, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

7.921 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 30/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 30/18 expediente Nº 23247/18, para la obra "Puesta en Valor Blasco Ibañez", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 28 de Agosto de 2018.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial \$ 2.971.439,00.

Valor del Pliego \$ 3.268,58.

Los pliegos podrán ser consultados los días 15 al 17 de Agosto de 2018 y adquiridos los días 21 al 23 de Agosto de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

7.922 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 31/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 31/18 expediente Nº 23339/18, por la provisión de cámaras video para el proyecto "Reemplazo de cámaras por obsolescencia", dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 30 de Agosto de 2018.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial \$ 8.000.082,00.

Valor del Pliego \$ 8.800,09.

Los pliegos podrán ser consultados los días 15 al 17 de Agosto de 2018 y adquiridos los días 21 al 23 de Agosto de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Gestión Pública, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel.

7.923 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

### Licitación Pública Nº 8/18

#### Segundo Llamado

Por 2 días - Expediente Nº 3556 Dígito 4 Año 2018 Cuerpo 1

Objeto: "Provisión de carne con destino Desarrollo Social"

Apertura: 10 de agosto de 2018 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.418.156,00.

Consulta del pliego: Hasta el 8 de agosto de 2018

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 9 de agosto de 2018. Mediante póliza hasta el 8 de agosto de 2018.

Monto del Depósito: \$120.907,80.-

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6282/7859/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gob.ar](http://www.mardelplata.gob.ar), Link: Compras y Licitaciones

C.C. 7.916 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nacional Nº 5/18

#### Segundo Llamado- Anulación

POR 2 DÍAS - Anulación del llamado de licitación pública.

Proyecto: Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) Programa Mejora del hábitat en Barrios Vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA) Préstamo BIRF Nº 8707-AR. "Mejoramiento de 48 Viviendas Barrio Carlos Gardel El Palomar Pdo. de Morón".

Expediente Nº 4079-12.583/18.

Solicitud de Pedido Nº 1273/18

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 538/18, déjase sin efecto el 2º llamado a la licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 3 de agosto de 2018, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs.

C.C. 7.917 / jul. 26 v. jul. 27



## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 18/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de preparación de menues en cocción y servicio de comedor para el Centro Recreativo Puerto Libre.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto de 2018 a las 10,00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 13/08/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 13/08/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.188.000,00 (pesos Cincuenta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 50.000,00.- (Pesos, Cincuenta mil.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 7.927 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública N° 74/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 74/18, realizada para el "Otorgamiento de la concesión de la prestación de servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor de jurisdicción municipal de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la sala de reuniones de la Secretaría de Gobierno, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 17 de agosto de 2018 a las 12 hs.

Valor del Pliego: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00)

Propuesta: Deberá incluir las unidades para la prestación de las once (11) líneas (anexos II a XII) de los servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor de jurisdicción municipal.

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día miércoles 15 de agosto de 2018, en la Agencia Municipal de Transporte, sita en la calle 25 de mayo N° 459 1er piso, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.

Consultas: En la Secretaría de Gobierno, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs. hasta el día jueves 16 de agosto de 2018.

C.C. 7.928 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

### Licitación Pública N° 49/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12639-S-2018

Fecha y hora de apertura: martes 14 de agosto del 2018 a las 14:00 Hs.

Valor del pliego: Pesos tres mil novecientos noventa y seis con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.996,58).

Rubro: "Obra puesta en valor y reparación de Centros de Salud de Atención Primaria N° 21 y Posta Nightingale"

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y dos con treinta y cuatro centavos (\$ 3.996.582,34).

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 10/8/2018 de 9 a 13 Hs.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.931 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

### Licitación Pública Nacional N° 5/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 05/2018 para "Adquisición de dos Vehículos para uso exclusivo de la Dirección de Salud Municipal"

Expte. N° 4064-3008/18.

Decreto llamado N° 315/2018.

Presupuesto Oficial Total \$ 2.500.000,00.-

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 07,30 a 13,00 horas, hasta el día 16/08/2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.000.-

Fecha de Apertura: viernes 17 de agosto de 2018.- Hora: 10,00 horas. –

Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As)

C.C. 7.953 / jul. 26 v. jul. 27

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 9/18

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 09/18  
Referencia: Servicio de distribución de carta, facturas y aviso de corte y restricción.  
Expediente: 656-G-2018  
Presupuesto Oficial: \$ 4.771.800,00  
Fecha de apertura: 10 de agosto de 2018 – 11 Hs.  
Informes y venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso – Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00. En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Hs.  
E mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar), Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de apertura: Oficina de Compras – French 6737  
Valor del pliego: \$ 470, 00

C.C. 7.952 / jul. 26 v. jul. 27

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

### Licitación Privada N° 33/18

POR 1 DÍA – Expediente N° 2969-12180/2018. Llámese a Licitación Privada N° 33/2018 por la Adq. Especialidades Medicinales para el Servicio de Farmacia por el período agosto-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.  
Expediente N° 2969-12180/2018  
Apertura de propuestas: El Día 01 de agosto de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.  
El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.918

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

### Licitación Privada N° 36/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 36/2018 por la Adq. Especialidades Medicinales para el Servicio de Farmacia por el periodo agosto-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.  
Expediente N° 2969-12181/2018  
Apertura de propuestas: El Día 01 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.  
El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.919

## MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE

### Licitación Pública N° 451-0011-LPU18

POR 10 DÍAS - Lic. Pública de etapa única N° 451-0011-LPU18  
N° De Expediente: EX-2018-26260538-APN-DCTYAOPT#MTR  
Clase / Causal del Procedimiento: Obra Pública / Modalidad: Ajuste Alzado  
OBJETO: "METROBUS QUILMES"  
Plazo de Ejecución de Obra: Seis (6) Meses  
Sitio de Ejecución: Quilmes- Provincia de Buenos Aires  
Presupuesto Oficial Total: \$280.940.418,58.- (Iva Incluido)  
Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial: \$2.809.404,18.-  
Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar>. por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016. Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: [www.argentina.gob.ar/transporte](http://www.argentina.gob.ar/transporte).

Aclaraciones / Consultas al Pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016 hasta las 17:00 hs del 07 de Agosto de 2018.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser

confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 15 DE AGOSTO de 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 15 DE AGOSTO de 2018 A LAS 14.30 HS a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G. Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial. La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar / Teléfono: 4349-7361/7590/7632

C.F. 31.265 / jul. 17 v. jul. 30

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO**

### **Licitación Pública N° 9/17**

POR 5 DÍAS - Llámese a consulta para la formulación de sugerencias y observaciones, autorizada por DI-2018-211-GDEBA-DGAMGGP, al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán el procedimiento de Licitación Pública N° 9/17, identificados como PLIEG-2018-11305346- GDEBA-DCYCMGGP, impulsado por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento operativo integral y mantenimiento metrológico de 58 (cincuenta y ocho) cinemómetros propiedad de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial; retiro de memorias; descriptado, edición, adecuación de la información que surja de las memorias y generación de base de datos para su posterior procesamiento; y procesamiento del registro, por un plazo de 12 meses desde el perfeccionamiento del contrato, con la posibilidad de prorrogarlo por 6 meses y ampliarlo en hasta un cien por ciento (100%).

Presentación de las Sugerencias y Observaciones: Deberán ser enviadas mediante la utilización del formulario designado como Anexo IF-2018-11345025-GDEBA-DGAMGGP que se encuentra publicado en el enlace: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>, por el término de cinco (5) días hábiles, durante los cuales el Proyecto del Pliego y demás documentos identificados como PLIEG-2018-11305346- GDEBA-DCYCMGGP estarán disponibles para su vista, descarga y observaciones que se deseen formular, por correo electrónico con dominio de la organización interesada a la dirección privada-dppsv@gob.gba.gov.ar, indicando en el asunto: "Licitación Pública N° 9/17 MGGP", las que serán recibidas hasta dos (2) días posteriores a la última publicación, y respondidas por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en un plazo estimado de hasta cinco (5) días hábiles.

C.C. 7.775 / jul. 23 v. jul. 27

## **República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 7/18**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de edificio de la Escuela Secundaria N° 5

Localidad: Coronel Suárez

Distrito: Coronel Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 17.471.100,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 8.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 7.854 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE JOSÉ C. PAZ**

**Contratación Directa N° 1/18**

POR 3 DÍAS - Llámase a Contratación Directa N° 01/18, para la contratación del Servicio de Transporte Escolar.  
Apertura: Día 27 de Julio a las 12:00 hs.  
Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Arias 2204 de José C. Paz, hasta el día 23 de julio a las 14:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 5.000.  
Consulta y Retiros de Pliegos: Calle Arias 2204 de José C. Paz., desde el Lunes 23 hasta el Martes 24 de Julio en el horario de 8:00 a 14:00 horas  
"Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa"

C.C. 7.882 / jul. 24 v. jul. 26

**REPÚBLICA ARGENTINA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)  
PROYECTO PNUD/ARG/16/006**

**Licitación Pública Internacional N° 9/18**

POR 3 DÍAS - "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)"

Adquisición de Insumos Médicos para Enfermedades Crónicas

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 09/2018 para la "Adquisición de Insumos Médicos para Enfermedades Crónicas".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a [contratacionesucp@gmail.com](mailto:contratacionesucp@gmail.com) indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 24/07/2018 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 2018 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 28 de agosto de 2018 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006

C.C. 7.862 / jul. 24 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Privada N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 4/18 – Autorizada por Resolución RESOL-2018-755-GDEBA-SSADGCYE-Expte. N° EX-2018-03283121-GDEBA-SDCADDGCYE, tendiente a lograr la adquisición de textos de lectura para sexto año de nivel primario y de matemática para sexto año de nivel secundario, en el marco de la "red de escuelas de aprendizaje", de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos siete millones seiscientos noventa mil novecientos (\$ 7.690.900,00), que equivalen a doscientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres con 33/100 unidades de contratación (256.363,33 UC.), acorde a lo establecido en las previsiones contenidas en el artículo 71 de la Ley N° 14.879.

Lugar consultas y presentación de las ofertas: Se efectuarán a través del Sistema PBAC.

Día, Hora y Lugar para la apertura de las propuestas: día 2 de Agosto de 2018 a las 10:00 Hs. Cotización Electrónica – Sistema PBAC.

Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

C.C. 7.887 / jul. 25 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 24/18**

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación Servicio de Recolección, Transporte y Tratamiento de Residuos Patogénicos.  
Presupuesto Oficial: \$ 9.240.000.

Valor del Legajo: \$ 1.000-  
Límite de Venta del Pliego: 14/08/2018 - 7 a 13 Hs.  
Fecha de Apertura: 16/08/2018 - 10 Hs.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

C.C. 7.888 / jul. 25 v. jul.26

## **MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

### **Licitación Pública N° 23/18**

POR 2 DÍAS – Objeto: Construcción Cordon Cuenta, Estoscado y Pavimentación Acceso B° Perito Moreno.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.420.000.  
Valor del Legajo: \$ 2.000 -  
Límite de Ventas de Pliego: 14/08/2018 - 7 a 13 Hs.  
Fecha de Apertura: 16/08/2018 - 9 Hs.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

C.C. 7.889 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

### **Licitación Pública N° 23/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-2678 - CGSS-2018. Objeto: Reemplazo cañería conductora de agua corriente diámetro 400 PVC, Calle Cno. Real e/408 y 412 Localidad de Gutiérrez.

Presupuesto oficial total: \$3.890.000,00 -

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de julio 2018 al 20 de agosto de 2018 inclusive, de 08:00 Hs. a 14:00 Hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 22 de agosto de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 Int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 24 de agosto de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de agosto de 2018 a las 12:30 Hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de agosto de 2018 a las 13:00 Hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.-

C.C. 7.893 / jul. 25 v. jul. 26

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública N° 5.034**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 65.779. Objeto: servicio de alarma policial para las localizaciones del banco ubicadas en C.A.B.A., La Plata e Interior de La Provincia de Buenos Aires.

Tipología de selección: etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Se Comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 01/08/2018 a las 11:30 Hs., ha sido prorrogada para el día 16/08/2018 a las 11:30 Hs.

Valor de los pliegos: \$ 15.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 10/08/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio WEB: 31/07/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

7.894 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

### **Licitación Pública N°14/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de insumos de materiales descartables"  
Expediente: 3916/2018.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto de 2018, a las 10:30 horas.

Consulta y adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 13 de agosto del 2018.-

Presupuesto oficial: \$ 4.393.574,40 (pesos Cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro con 40/100)

Valor del pliego: Será de \$ 8.000,00- (pesos Ocho mil con 00/100)

Es indispensable constituir domicilio especial en el partido de San Isidro.

Publicar: En el Boletín Oficial por dos ediciones y los que determine el Señor Intendente Municipal.

C.C. 7.895 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

### **Licitación Publica N° 11/18**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0135/2018

Decreto de llamado N° 2137/2018

Objeto: Licitación Publica N° 11/2018 para la "Contratación de mano de obra para la ampliación de la red de gas del Barrio La Rural de la ciudad de Lincoln."

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Lunes 06 de Agosto de 2018 hasta las 13:00 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: [compras@lincoln.gob.ar](mailto:compras@lincoln.gob.ar) o [halonso@lincoln.gob.ar](mailto:halonso@lincoln.gob.ar).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$4.384,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día lunes 06 de agosto de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 08 de Agosto de 2018 a las 08:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 08 de Agosto de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 7.896 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

### **Licitación Publica N° 115/18**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio IMEPA – Dock Sud"

Presupuesto Oficial: \$ 10.236.594,92.

Valor del pliego: \$ 5.118,30.

Expte.: interno N° 57.213/18

Fecha de apertura: 27/08/18 11:00 HS.

Decreto de llamado: 2611 (17/07/18)

Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er. Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.898 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 113/18**

POR 2 DÍAS - Expediente 57.192 /18

Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la construcción de sum y deposito en base operativa municipal Wilde Oeste"

Decreto Nro. 2559 de fecha 13 de julio del 2018.

Fecha de apertura: 22-08 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 980.

Presupuesto Oficial: \$ 1.960.698 (Pesos Un Millón Novecientos Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 A 14:00 horas.

C.C. 7.899 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Licitación Pública N° 114/18**

POR 2 DÍAS - Expediente 57.081 /18

Obra: Apertura y pavimentación calles Ex Predio FFCC Provincial

Presupuesto Oficial: \$5.797.911,50

Valor del pliego: \$3.000

Fecha de apertura: 27/08/18 10:00 Hs.



Decreto de llamado: 2612 (17/07/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 – 1er Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 – 2do Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.900 / jul. 25 v. jul. 26

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 31/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimento, ejecución de veredas y provisión de equipamiento. Puesta en valor plaza IAPI y cancha de fútbol"

Presupuesto Oficial: \$39.923.196,17.- (Pesos Treinta y nueve millones novecientos veintitrés mil ciento noventa y seis con 17/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro de pliego: 08/08/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 13/08/2018 a las 09:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 13/08/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 27/07/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 2 (dos) días antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.901 / jul. 25 v. jul. 26

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 21/18

POR 2 DÍAS - "Obra de refacción en E.P. N° 23, 42 y 36/E.S.B. N° 24 solicitado por la Secretaria de Educación y Cultura". Presupuesto oficial: \$4.393.841,12 (Pesos cuatro millones trescientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y uno con doce centavos).

Valor del Pliego: \$2.200,00 (Pesos dos mil doscientos).

Fecha de apertura: 15 de agosto del 2018 a las 10 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.43008.2018.0

Decreto: Nro.662/18

C.C. 7.902 / jul. 25 v. jul. 26

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 22/18

POR 2 DÍAS - "Servicio de vigilancia y custodia solicitado por la Secretaria de Seguridad". Presupuesto oficial: \$48.627.339,46 (Pesos cuarenta y ocho millones seiscientos veintisiete mil trescientos treinta y nueve con cuarenta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$24.500,00 (Pesos veinticuatro mil quinientos).

Fecha de apertura: 15 de agosto del 2018 a las 12 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.43006.2018.0

Decreto: Nro.663/18

C.C. 7.903 / jul. 25 v. jul. 26

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

### Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon llama a Licitación Pública N° 3/2018,

Expte. 245 Año 2018, para el servicio de viandas destinadas a los Juegos Nacionales Evita 2018.

Presupuesto oficial: \$ 1.700.500

Valor del Pliego: \$ 594.-

Fecha de apertura: 24 de agosto de 2018 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 7.905 / jul. 25 v. jul. 26

## MUNICIPALIDAD DE ZARATE

### Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 605/18  
Expte.4121-3860/2018- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución del "Pavimento 16 cuadras – Localidad de Lima"  
Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.  
Fecha de Apertura: 07-08-2018 11:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 19.700.000,00.  
Valor del Pliego: \$ 19.700,00.-  
Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura  
Consulta y venta de pliegos en Secretaria de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

C.C. 7.906 / jul. 25 v. jul. 26

# Varios

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301931 caratulado "TORRES RUBEN DARIO - STRACCIA BLANCA MARIA INES (Conviviente) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.807 / jul. 23 v. jul. 27

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287023 caratulado "LOTO NOEL AGUSTIN - BROGLIO MARIA CELESTE S/ Pensión en representación de su hija menor de edad LOTO BROGLIO ESPERANZA" y por expediente n° 2138-286617 caratulado "LOTO NOEL AGUSTIN - PEREZ MONICA GRACIELA (Conviviente) s/ Pensión", y expediente n° 2138-287023 caratulado "LOTO NOEL AGUSTIN - BROGLIO MARIA CELESTE (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.808 / jul. 23 v. jul. 27

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286290 caratulado "GONZALEZ CECILIO ALBERTO - GONZALEZ FACUNDO MANUEL (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.809 / jul. 23 v. jul. 27

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288039 caratulado "MAMANI HUMBERTO - SANTANA CLAUDIA FABIANA (Conviviente) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.810 / jul. 23 v. jul. 27

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300619 caratulado PRIANO GUSTAVO FABIAN - MAESTRI GRACIELA



NOEMI (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.811 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300312 caratulado “DUHALDE EDUARDO – BYLO ROSA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.812 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287932 caratulado “PASQUALOTTO REINALDO RUBEN - DESIDEL GALVEZ VERONICA DEL CARMEN (Conviviente) s/ Pensión”, y por expediente n° 2138-287932 caratulado “PASQUALOTTO REINALDO RUBEN - PASQUALOTTO REINALDO RUBEN (HIJO) s/ pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.813 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300604 caratulado “CUEVAS JULIO ENRIQUE - PEREYRA BERTA BERTA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.814 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300256 caratulado “PANARIO ROBERTO EUCLIDES - RIOS RIOSA (ESPOSA) S/PENSION”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.815 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300308 caratulado “CLARET MARIA JULIA - AGUIRRE SOLIZ ADOLFO (Conviviente) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.816 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287606 caratulado “PAREDES JULIO JOSE - SANCHEZ MARIA INES (ESPOSA) S/PENSION”, y expediente n° 2138-287833 caratulado “PAREDES JULIO JOSE - PAREDES MAXIMILIANO EMANUEL (Hijo) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.817 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-281255 caratulado “GATICA GUSTAVO GASTON - RACANA JOHANNA

BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.818 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286969 caratulado “MANETTA ANTONIO JULIO - TEJERO LOPEZ PALMIRA YOLANDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.819 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302004 caratulado “MALDONADO MAURO EZEQUIEL - MIRAS NADIA PAOLA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.820 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300287 caratulado “VALDEZ JOSE EDUARDO - VALDEZ FELIPE LAUTARO (Hijo) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.821 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301110 caratulado “VILLANO EDUARDO RAMON - OTTOBRI MARIA GRACIELA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.822 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301892 caratulado “CORREA JUAN CARLOS - FINUCCI MIRTA ESTHER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.823 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284716 caratulado “NIETO AMERICO OMAR - PIRIS LIDIA ISABEL (Concubina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.824 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301948 caratulado “PERONASI ROBERTO DIEGO - CLAUSI TERESA DORA (Esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.825 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301690 caratulado "HUGUENIN FRANCISCO RENE - SANTOS MARIA TERESA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.826 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299535 caratulado "ALCALDE JORGE ALFREDO - ESPINDOLA ESTELA (Esposa) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.827 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301692 caratulado "LUCIANI MILTON ABEL - ADARO NILDA RAMONA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.828 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301691 caratulado "DOMINGUEZ IRMA BEATRIZ - IBARBIDE MARIO CESAR (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.829 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301889 caratulado "GARTNER PEDRO MARTIN - HEINRICH NORMA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.830 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288079 caratulado "FERNANDEZ OSCAR FRANCISCO - FERNANDEZ CAROLINA GABRIELA (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.831 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299746 caratulado "CONDE HORACIO VIRGILIO - KITSOS MIRTA JOSEFINA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.832 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300258 caratulado "BARRIONUEVO HECTOR IGNACIO - ORTIZ ROJAS ROSA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.833 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296580 caratulado "BRAMBILLA ADOLFO MARIO - PARODI LILIANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.834 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-285163 caratulado "CERVellini JUAN - CERVellini JUAN CARLOS (Hijo Incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.835 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300625 caratulado "SORICETTI PABLO EZEQUIEL - SORICETTI D'AMATO BENICIO (Hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.836 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301208 caratulado "DEMARCO MATIAS MIGUEL - FRANCO ANDREA VERONICA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.837 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300251 caratulado "PEON EMMANUEL EMILIO - DIAZ DIANA VICTORIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.838 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296372 caratulado "MARINO ENRIQUE EULOGIO - MARINO QUINTANA LIDIA ALICIA (Hija Incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.839 / jul. 23 v. jul. 27

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299515 caratulado "LEGUIZAMON HECTOR MARTIN - MORALES SILVIA NORA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.840 / jul. 23 v. jul. 27

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287035 caratulado "AVALOS ALDANA MAGALI - FERNANDEZ SANGUINAS DARDO JONATHAN EXEQUIEL (Conviviente e Hijo Menor) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.841 / jul. 23 v. jul. 27

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292037 caratulado "RUIZ HECTOR ABEL - DE SIMONE CARMEN ESTER ((Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.842 / jul. 23 v. jul. 27

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local que se detallan a continuación:

18-19-C DERMISACHE JOSE LUIS; 17-8-E CALANDRIELLO DE PEREZ TERESA; 36-13-E IORIO CARMEN; 16-24-E LAFUENTE EUSTAQUIO; 43-11-G SCHIANTARELLI MARTA SUSANA; 29-17-G MONTES DE OCA ALEJANDRO HUGO; 31-17-G DE LA CERDA ELSA PETRONA; 43-17-G DIAZ JUAN JOSE; 30-33-G SANCHO MANUEL TOMAS; 31-33-G SOSA LUIS GREGORIO; 24-37-G GUAGNINI LEONIDAS; 8-39-G BENITEZ LIDIA; 65-13-H PRIETO EMILIANA; 6-22-H ALARCO CLEMENTE; 9-27-K ZARATE ROGELIO RUBEN; 126-2-L DEMON MARIA CRISTINA; 35-4-L ORTEGA ROSALINA; 93-4-L DOMINGUEZ DORA; 84-5- L BLANCO ISABEL; 97-6-L RIVERO RAMON; 42-20-L AMERI AMELIA ESTER; 53-28-L ALEGRE IRENE; 12-29-L GUAGNINI LEONIDAS JUAN; 59-29-L GIMENEZ OSCAR; 39-1-M GALLIZZI DARIO MIGUEL; 5-3-M DOMINGO DE MUNAFO NANCY; 23-8-M MORATA LUIS; 2-14-M NAVARRO RICARDO; 8-15-M MARTINEZ JORGE RUBEN; 55-15-M SANTA CRUZ INES YOLANDA; 26-16-M MEDINA CLARA ROSA; 24-17-M AMAYA ARMANDO ARIEL; 2-18-M ORELLANA CESAR RUBEN; 22-20-M NESTOR CABRAL; 60-31-M STADELMANN NICOLAS JOSE.

#### PARVULOS

15-28-G MORALES BERTA; 17-28-G VALDEZ LAURA; 18-28-G SCORTICHINI CELIA ESTER; 19-28-G RUMUTI LUCILA; 22-28-G SALINAS JUAN CARLOS; 30-28-G LOPEZ HUGO ERNESTO; 31-28-G ENCINA PERPETUO; 32-28-G BORDON NEMESIO; 38-28-G CONRADO SERGIO; 40-28-G GRANTE GERMAN ANASTACIO; 45-28-G VEGA RODOLFO; 46-28-G ALZOGARAY CLAUDIO RAMON; 48-28-G FERREYRA ANDREA CARINA; 52-28-G PABLO ESTEBAN; 54-28-G IRRAZABAL MARTIN; 55-28-G NUÑEZ MARTA LILIANA; 56-28-G SALAZAR MIRTA ROSANA; 57-28-G VARGAS NESTOR ALEJANDRO; 60-28-G OJEDA ALBERTO JUSTO; 63-28-G TOLEDO JUAN JOSE; 68-28-G ARCE CLAUDIO ENRIQUE; 71-28-G OJEDA JORGE OSCAR; 72-28-G ACUÑA ALBERTO; 75-28-G MONGOLOS JUAN; 80-28-G MOLINA MARCELO FABIAN; 87-28-G ZABALA ROBERTO DIONISIO; 88-28-G FALCON JORGE MANUEL; 89-28-G ROSSI LEOPOLDO ANIBAL; 95-28-G PEDICONI NICOLAS JOSE; 96-28-G AQUINO PEDRO; 98-28-G OCHOGA CARLOS EDUARDO; 100-28-G ANTONIA AURELIA; 101-28-G CORREA ENRIQUE; 105-28-G MEZA LUIS OMAR; 108-28-FG RAMALLO HECTOR CARLOS; 109-28-G ROMERO INES EVELINA; 112-28-G RODAS CLAUDIA BEATRIZ; 113-28-G TALAMILLA JUAN AUGUSTO; 120-28-G VILLANUEVA MIGUEL ANGEL.

#### NICHO SIMPLE

19-3º-E FALCONE MATEO; 30-2º-E ROSELLO JAIME; 37-1º-E GONZALEZ LILIA; 77-1º-E AROCHA DONATO; 90-2º-E GAMARRA DE LOPEZ LADY HAYDEE; 93-1º-E LEZCANO TERESA; 43-3º-F CONTE CLAUDIA BEATRIZ; 44-4º-F FERNANDEZ DE CONTE NELIDA; 86-2º-F DI CANDIA CARLOS; 37-1º-G CASAS HILDA MABEL; 59-3º-G FEBBO OSCAR RAMON; 66-2º-G GALEANO NOEMI; 92-4º-G RAMOS OSCAR RODOLFO; 21-1º-H MATEASOVICH PAOLA LUCIA; 24-4º-H URRIBARRI ARTURO; 57-1º-H VICO HERMINIO; 93-1º-H VIVANCO CRISTINA; 2-2º-I BAROSELA HECTOR; 3-3º-I BAROSELA HECTOR; 26-2º-I ZELAYA MARIA IGNACIA; 53-1º-I GUAGNANO ALDO; 38-2º-J GALVAO MANUEL; 60-4º-J GALVAO MANUEL; 81-1º-J MORDEN DEL JEREZ ROMERO RAMONA.

#### NICHO DOBLE

32 -1º C LASZUK JORGE; 34-1º-C FAMILIA CANDEL; 38-1º-C TROBIA MARIO; 44-1º-C DRAGO JORGE ALFREDO; 59-1º-C D' ANDREA LIDIA; 65-1º-C IBAÑEZ VALENTIN; 78-1º-C AYE DE DURIGO MIRYAM LUJAN; 92-1º-C PERRONE CARLOS; 113-1º-C SANTOS GRACIELA SUSANA

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 7.872 / jul. 24 v. jul. 26



**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detallados para que en el perentorio e improrrogable plazo de 3 días se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725. Lo antedicho es a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente. La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el Boleto de Compra-Venta sin apelación judicial o extrajudicial liberando al vendedor de toda responsabilidad.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	NOMENCLATURA
Díaz Nancy Susana	16.533.018	Circ. II-Secc. G- Mz. 137-Parc.12
Zanabria Ana	14.038.186	Circ. II-Secc. G-Mz. 109-Parc. 15
Báez Cesar Aníbal	11.455.545	Circ. II-Secc. G-Mz. 109- Parc. 15
Jasin Lidia Aurora	10.515.432	Circ. II-Secc. G-Mz. 137- Parc. 16
Contreras Alberto Orlando	8.050.057	Circ. II-Secc. G-Mz. 137-Parc. 16
Dávalos Méndez Vicente Omar	92.118.779	Circ. V-Secc. G-Mz. 63-Parc. 1c
Peralta Rosa María	21.050.203	Circ. V-Secc. G-Mz. 63- Parc. 1c
Rocha Juan Carlos	92.923.431	Circ.II-Secc.C-Mz.12-Parc. 5
Socaño Isabel	93.002.457	Circ. II-Secc. C-Mz. 12-Parc. 5
García Américo Argentino	17.445.162	Circ. I-Secc. H-Mz. 91-Parc.8
Silva María Luisa	6.566.095	Circ. I-Secc. H-Mz. 91-Parc.8
García Osvaldo Adrián	17.888.914	Circ. I-Secc. H-Mz. 91-Parc. 8
Balbastro Laura Beatriz	23.000.307	Circ. I-Secc. H-Mz. 91-Parc. 8
Orellana Olga Beatriz	12.941.215	Circ. I-Secc. M- Mz. 98-Parc. 21
Burgos Luis Marcelo	22.275.806	Circ. I-Secc. M- Mz. 98-Parc. 21
Ibars Esmigdio Castro	11.945.240	Circ. II-Secc. G- Mz. 139-Parc. 19
Rodríguez Petrona Elizabet	11.092.440	Circ. II-Secc. G- Mz. 139-Parc. 19

C.C. 7.873 / jul. 24 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - Informa nómina de personas dadas de Baja dentro del Loteo Social del Barrio Villa Brown.

Apellido	Nombre	N° D.N.I
Pereyra	María Soledad	23.687.422
Medina	Soledad Azucena	31.290.497
Ríos	Cintia Gisele	29.131.247
Gauna	Héctor Gabriel	29.958.251
Fernández	Lorenza Yanina	26.568.597
Romero	Oscar Alejandro	26.158.307
Arias	Adriana Elina	20.973.903

C.C. 7.874 / jul. 24 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios y/o herederos de las siguientes bóvedas que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda: Sección: 3, División: 5º, Lotes: 51, 52, 53 y 54 (Titul. Américo, Ernesto y Rodolfo Luparelli, Famil Luparelli); Sección: 21, División: 4º, Lotes: 9 y 10 (Titul. Eduardo Membibre); Sección: 21, División: 7º, Lotes: 6 y 7 (Titul. Haydeé Ana Del Prado, Oscar Pedro Villoslada y Remigio Osvaldo Villoslada); Sección: 25, División: 7º, Lote: 18 (Titul. Lucio Jorge González); Sección: 43, División: 6º, Lotes: 37 y 39 (Titul. Famil. Ramos, Juan y Valentín Ramos); Sección: 65, División: 1º, Lotes: 2 y 4 (Titul. Famil. Mayan, Josefa Loyo de Mayan). Sra. Silvia Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal.

C.C. 7.897

## **MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4066-1618/17. La Municipalidad de Lobería, ubicada en Av. San Martín N° 51 de la ciudad de Lobería, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a todos aquellos se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Juan B. Justo N° 280/282 de la ciudad de Lobería, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcela 1, el cual se encuentra en condiciones de ser regularizado por prescripción administrativa.

C.C. 7.907 / jul. 25 v. jul. 26

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr MARTUCCI DE AMIDEO LUCIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Terrarosa 2637 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección G, Manzana 132, Parcela 13, Partida 64557 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:22867/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.932

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ARMENTANO, FRANCISCO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Panamá 2187 de la Localidad de Canning del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección R, Manzana 230, Parcela 6, Partida 143637 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-26269/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.933

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. LUENGOS FELIPE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Nicaragua 1706 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Chacra 2, Manzana 25, Parcela 3, Partida 39697 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-25242/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.934

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. GRIECO, CARLOS ANTONIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle C. Monte Grande 675 de la localidad de Luis Guillón cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Chacra 18, Manzana 9, Parcela 16, Partida 48014, Matrícula 124098 (030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 29582/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.935

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MASSARI, JORGE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Sierra de Velasco 49 de la localidad de 9 de Abril, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 97, Parcela 14, Partida 38743, Matrícula 122911(030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 28229/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.936

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. PAZOS, FELISA ROSA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Rivadavia 1755 de la localidad de 9 de Abril, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 63, Parcela 26, Partida 71808, Matrícula 24122 (030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 28852/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.937

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. RIZZUTI, TERESA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Hoerth 204 de la localidad de Monte Grande, cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección F, Chacra 6, Manzana 6B, Parcela 25, Partida 43138 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 29983/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.938

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. CALLEGARI, AIDA CLOTILDE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Santa María 6157 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza.17, Parcela 20. PDA 34670 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035-39732/2013 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.939

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA**

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la agente fallecido/a FERNÁNDEZ MANUELA / D.N.I. 24.218.468 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la sede administrativa del Distrito Olavarría sito en calle San Martín 2599 de la localidad de Olavarría Pcia. De Buenos Aires.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del/la agente fallecido/a a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el/la agente fallecido/a y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Firmado: Juan Manuel Guzmán Jefe de Sección Administrativa -Dir. Reg. Bahía Blanca

B.B- 57.744 / jul. 26 v. jul. 30

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA**

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la agente fallecido/a MARTÍNEZ SILVIA LILIANA / D.N.I. 10.228.466 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la sede administrativa de la Dir. Reg. Bahía Blanca sita en calle San Martín 145 4° piso de la ciudad de Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del/la agente fallecido/a a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el/la agente fallecido/a y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.-

Firmado: Juan Manuel Guzmán Jefe de: Sección Administrativa -Dir. Reg. Bahía Blanca

B.B. 57.745 / jul. 26 v. jul. 30

**EL NEGRO S.A.**

POR 3 DÍAS - Art. 88, Incl. 4, Ley 19.550 El Negro SA Escisión, por AGE del 12/06/18: a) El Negro Sociedad Anónima, domicilio social en Tandil, Pcia. Bs As y sede social en calle San Lorenzo 748 of. B, Tandil, Pcia. de Bs. As., inscripta en la Direc. Pcial. Pers. Jur. Legajo 3/17994, Matrícula 4622 de Sociedades Comerciales. b) Balance al 31/03/2018 de El Negro



S.A. antes de la escisión, un Activo de \$ 60.500.135,66, un Pasivo de \$ 19.187.684,20 y un patrimonio neto de \$ 41.312.451,46 y después de la escisión, un Activo de \$ 37.614.905,47 un Pasivo de \$ 19.107.449,72 y un patrimonio neto de \$ 18.507.455,75  
c) nueva sociedad: La Colorada de Tandil S.A. Activo \$ 22.885.230,19, Pasivo \$ 80.234,48.- Patrimonio Neto \$ 22.804.995,71.  
d) sociedad escisionaria: La Colorada de Tandil Sociedad Anónima con sede social en Amado Nervo número1238, ciudad de Tandil, Partido Tandil, Pcia. de Bs. As.- Oposiciones de ley en Av. Santamarina 822, Tandil, de Lun. A Vie. 09:00 a 17:00 Hs. Not. Alejandro A. Zubiaurre.

Tn. 91.356 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MENDOZA CONCEPCIÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Pto. Deseado 1361 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 15, Mza. 152, Parcela 26, Matrícula 35717 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 8439/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.940 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. LANDEIRA DE LÓPEZ MARÍA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Pasteur 46 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. M, Mza. 24, Parcela 11, Matrícula 110204 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 8600/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.941 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la firma FITZ ROY SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Gral. Alvear 2658 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son Circ. V, Secc. F, Mza. 34, Parcela 13, Matrícula 152907 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 12564/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.942 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. ROSSI MARTA DELFINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle F.M. Esquiú 363 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.31, Mza. 31 h, Parcela 22, Matrícula 32672 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 20577/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.943 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. BIZZOZERO CARLOS ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle P. Robertson 1969 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Ch. 2, Mza. 2 D, Parcela 32, Matrícula 34329, Partida 60411 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 25440/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.944 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ROCCATAGLIATA ALBERTO JUAN CAYETANO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tilcara 1220 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Mza. 110 a, Parcela 23, Matrícula 97.131 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 29360/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.945 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ROLON JORGE ISMAEL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Mariano Alegre 961 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 29, Mza. 29 r, Parcela 24. Matrícula 2074 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 32398/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.946 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. MELIGONIS PANAGIOTIS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Martín 1922 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Qta. 1, Mza. 1 b, Parcela 11 a, Matrícula 125.049 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 33826/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.947 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MURANO Y MALATERRA ANTONIO, MURANO Y MALATERRA RAFAEL FRANCISCO, MURANO Y MALATERRA JOSÉ, MALATERRA MARÍA TERESA, MURANO Y MALATERRA ANTONIA, MURANO Y MALATERRA FRANCISCO, MURANO Y MALATERRA ROSA, MURANO FRANCISCO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Antonio 1958 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 10, Parcela 11, Partida 27026, Matrícula 58.141 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 35451/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.948 / jul. 26 v. jul. 30

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ZANOU LEANDRO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Nicolás 1230 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Fr. II, Ch.16, Mza. 27, Parcela 9, Matrícula 71020 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 35455/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.949 / jul. 26 v. jul. 30

### FERNANDO BASILIO LA ROCCA

POR 1 DÍA - El martillero Fernando Basilio La Rocca teléfono: 15-6042-1166, comunica por un día que por cuenta y orden de Toyota Compania Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme lo establecido por el artículo 2229 Cód. Civil y Comercial subastará el 24 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 11:30 hs. en Talcahuano 479 C.A.B.A., el siguiente automotor usado en el estado en que se encuentra y exhibe en el Garage del Complejo "Paseo La Plaza", Av. Corrientes 1645, 1º Subsuelo, C.A.B.A., los días 22 y 23 de Agosto de 2018 de 13:00 a 15:00 hs.-Marca-Tipo-Modelo-Dominio-Base: 1)

TOYOTA – PICK-UP , HILUX 4X2 C/D SR 3.0 TDI B3 / 2015 , PGQ-037, \$ 340.000.- Al Contado y al Mejor Postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 HS. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.-Deudas de patentes, impuestos, infracciones, tramites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Buenos Aires, 19/07/18.- Fernando Basilio La Rocca, Martillero Público Nacional.

C.F. 31.323

## MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 1 DÍA - Compactación de Vehículos: La Municipalidad de Trenque Lauquen emplaza por el término de Treinta (30) días corridos, a partir de la publicación del presente, a todo aquel que se considere con derechos sobre los vehículos afectados a la operatoria de compactación de vehículos dispuestos mediante Decreto N° 1.289/18 de fecha 20/07/2018, para que por ante la mesa de entradas del Municipio de Trenque Lauquen se presente a fin de hacerlos valer. Déjase expresa constancia que el detalle e identificación de los vehículos afectados al mencionado proceso podrá ser consultado en la página web del Municipio [www.trenquelauquen.gov.ar](http://www.trenquelauquen.gov.ar) así como durante el horario de atención al público en el hall del Palacio Municipal, sito en Villegas N° 555 de Trenque Lauquen, y del Centro Cívico "La Primera" sito en la intersección de las calles Villegas y Oro de Trenque Lauquen.- Gustavo Maraabalo, Secretario de Gobierno.

C.C. 7.955

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que NESTOR OSCAR QUINTANA transfiere a Zhou Sujuan negocio de almacen, verdulería, frutería y kiosco sito en Cotagaita 480, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.114 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Moreno**. José Donato Cocchiarella, Contador Público, comunica que RAMON MATESANZ S.A., CUIT 30-71156046-3, con domicilio legal en Malabia 749, de la localidad de Ituzaingó (CP1714), Pcia. De Bs. As., transfiere el fondo de comercio del rubro Elaboración de hormigón, Nro. de expediente municipal 170559/R/2015, Nro. de cuenta de comercio 30711560463, sito en la calle Sófocles 4741, La Rreja, de la localidad de Moreno (CP1744), Pcia. De Bs. As., a Horwest S.A.S., CUIT 30-71596966-8, nombre de fantasía Hormigonera Horwest, con domicilio legal en Junín 547, piso 1° D, CABA (CP1026), libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.359 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Moreno**. El Sr. ABREGU JUAN MANUEL con DNI/CUIT 23-005964-9. Calle Jorge Newbery 2557 Parque Gaona. Moreno. C.P. 1744 Bs. As. Transfiere a la Sra. Castro Segura Yajaida Paola DU/CUIT 27-94403098-6 calle Caballito 796 Paso del Rey. C.P. 1742 Bs. As, el rubro rotisería y heladería bajo el nombre de "Ciao" expediente N° 187714-A-2017 cuenta de comercio 23410059649 situado en la calle Alejandro Graham Bell 3054 Pdo. Moreno C.P. 1744 Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.510 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 los señores MARÍA DE LOS ANGELES CLARCK con DNI: 14.796.789 domiciliada en la calle diag. 73 N° 3127 de la ciudad de La Plata y García Alfredo Martín DNI: 8.383.307 domiciliado en calle Diag. 73 N° 3127 de la ciudad de La Plata, vende al Sr. Gustavo Adrián Funes DNI: 23.950.135 con domicilio legal en calle 42 N° 1955 1/2 esq. 134 de La Plata el fondo de comercio La Herradura S.H habilitado como comercio integral sito en la calle diag. 73 N° 3127 d la Ciudad de La Plata, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 22.160 / jul. 23 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Sarandí**. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso : Que en virtud de la terminación de Contrato de Franquicia DIAGONAL CENTRO S.A., con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1141 CABA transfiere a Martínez Hermanos y Compañía S.A. con domicilio legal en la calle Punta Arenas 1617, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de bar y cafetería, sito en el local número 1032, del denominado "Parque Comercial de Avellaneda", con dirección en la "Autopista Buenos Aires/La Plata" Km. 9 Sarandí Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1141 CABA dentro del término legal.

C.F. 31.272 / jul. 23 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Gral. Pacheco** – Dr. Alfredo G. Fernández, Contador Público, Oficinas en Rivadavia 2358, 5° izq., C.A.B.A., Avisa: Cesión de fondo de comercio – BEATRIZ DELIA VECKIARDO DE FORLINO (DNI 4.399.848), la Sra. MARÍA CRISTINA FORLINO (LC 6.064.459), LIA BEATRIZ FORLINO (DNI 11.119.170), todas domiciliadas en la calle Sarmiento 74 de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires ceden y transfieren a VeckiarDO S.R.L. (CUIT N° 30-66336417-7), el instituto de enseñanza privada Nivel Inicial DIPREGEP N° 2014, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Bogotá 1068, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Nivel Ep (Ex. EGB) DIPREGEP N° 0558, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Bogotá 1068, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Nivel Secundario (Ex Polimodal) DIPREGEP N° 4349, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Sarmiento 42, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires y Nivel Secundario (Ex Esb) DIPREGEP N° 6848,

inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Sarmiento 42, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. La cesión se hizo efectiva desde 26 de febrero de 2008 y se realizó a título gratuito atento a que la sociedad cesionaria está constituida por parte de los cedentes.

S.I. 41.105 / jul. 23 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - San Martín.** GAZIANO, ZULMA NORA, cede el Fondo de Comercio a Cubilla, José Luis rubro Ferretería, sito (42) Pedriel 4764. Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.113 / jul. 24 v. jul. 30

**POR 5 DÍAS - Morón.** Rivero José Ramón, Corredor Público comunica que NOCETTO ERNESTO ENRIQUE CUIT 20-10669243-3, vende a Supher S.R.L CUIT 30-70736545-1, fondo de comercio Fiambrería-Despensa y Habilitación Comercial N° 74007 4079-53781/03-Legajo: 1-104566, sito en la calle Alem N°1003/Mendoza N°302, Morón, Pcia. de Bs. As. Sin personal y libre de toda deuda, oposiciones de Ley. Crisólogo Larralde N°996, Morón, Pcia. de Bs. As.

C.F. 31.306 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - Bolívar.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687. Bolívar. Farmacia "Sudiro". CLAUDIA MÓNICA CAMPANA, D.N.I. N° 17.394.935, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, farmacia, perfumería y todos los demás componentes del mismo, sito en calle Av. Almirante Brown N° 300 de Bolívar (Pcia. de Bs. As.) a don Isaías Gabriel Liciotti, DNI N° 35.399.905, libre de pasivo, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento farmacéutico.

Az. 71.508 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - Escobar.** La Sra. FABIANA BEATRIZ RADICE, con DNI 21.089.991, vende y transfiere Fondo de Comercio rubro venta de Diarios y Revistas sito en 25 de Mayo 765, Escobar a María Marta Ghezzi, con DNI 18.252.012.

Z-C. 83.550 / jul. 26 v. ago. 1°

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** KARINA BEATRIZ LUNG, CUIL 27-24548660-5, transfiere al señor Walter Guillermo Comotto, CUIT 20-24001544-8, su comercio rubro peluquería ubicado en Florencio Varela, Uruguay 23325.

Qs. 90.692 / jul. 26 v. ago. 1°

## Convocatorias

### MICROOMNIBUS GRAL SAN MARTIN S.A.C.

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** En Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2018, siendo las 17.00 hs se reúnen en su Sede Social de la calle Carlos Tejedor 2730, los integrantes del Directorio de Microomnibus Gral San Martín S.A.C., contándose con la presencia de los integrantes del Consejo de Vigilancia, firmando todos al pie. Inicia la reunión el Sr. Presidente don Abel Ángel Terenciani quien en uso de la palabra menciona la presente reunión tiene por objeto considerar el llamado a Asamblea Extraordinaria a los efectos de ratificar la aprobación de la venta del inmueble de Carlos Tejedor 2730 y considerar la aprobación de la compra del inmueble ubicado en la Villa General Eugenio Necochea, Partido de General San Martín, con frente a la calle Estrada sin número, designado como Parcela: Uno D, de la fracción número Sesenta y Cuatro. Continúa diciendo que como es de conocimiento de los presentes la Sociedad procedió a la adquisición del terreno mencionado precedentemente a los efectos de reemplazar la utilización del predio de la calle Carlos Tejedor y que el mismo ha sido adquirido por él en comisión para Micrómnibus General San Martín S.A.C. Que el precio de compra del mismo asciende a U\$S 1.400.000.- con un contado de U\$S 300.000 y 11 cuotas mensuales de U\$S 100.000.- Luego de su exposición somete a consideración esta adquisición en comisión y el llamado a Asamblea Extraordinaria. Después de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la compra del terreno ubicado en la Villa General Eugenio Necochea, Partido de General San Martín, con frente a la calle Estrada sin número, designado como Parcela: Uno D, de la fracción número Sesenta y Cuatro, en comisión para Micrómnibus General San Martín S.A.C., por el Señor Presidente en las condiciones expuestas y convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2018 a las 16.00 has en el local social de la calle Carlos Tejedor 2730 Boulogne Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de la autorización de venta del inmueble ubicado en la calle Carlos Tejedor 2730, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2018.
- 3) Ratificación y aprobación de la gestión y trámite llevado a cabo por el Directorio para la autorización judicial por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro.
- 4) Consideración de la compra del terreno ubicado en la Villa General Eugenio Necochea, Partido de General San Martín, con frente a la calle Estrada sin número, designado como Parcela: Uno D, de la fracción número Sesenta y Cuatro en comisión por el señor Presidente del Directorio de la Sociedad para Micrómnibus General San Martín S.A.C.

Sin más se levanta la sesión siendo las 17,45 hs.

S.I. 41.103 / jul 20. v. jul. 26

## ROYAL TRANSFER S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase judicialmente a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de agosto de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Pergamino sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, la que será presidida por el Juez Dr. Bernardo Louise.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Director y Presidente de la sociedad por vencimiento del plazo previsto por el Estatuto Social.
- 2) Consideración de Balances y Estados Contables.
- 3) Análisis de la gestión del Directorio.
- 4) Procedencia de distribución de utilidades.

Pg. 85.367 / jul. 24 v. jul. 30

## BLANCA PRESS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de agosto de 2018, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017 y de su resultado.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. Esteban Pérez Monti. Abogado T 82 F 763 CPACF. Autorizado Acta de Directorio N° 90.

C.F. 31.273 / jul. 25 v. jul. 31

## CONFORT WILDE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Confort Wilde S.A. Matrícula 82290, folio de inscripción 14.859 inscrita en la D.P.P.J el 28/12/2006, convoca a Asamblea Ordinaria de socios, en convocatoria simultanea (art. 237, 3er. Párrafo Ley 19.550) para el 16 de Agosto de 2018, a las 11,30 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs. en la sede social sita en calle 302 N° 1103 de Ranelagh, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018, y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de sociedades 19.550. Distribución de utilidades del ejercicio, remuneración del directorio y reserva legal. Aprobación de la gestión del Directorio. Elección de autoridades para el próximo período estatutario, o sea, tres ejercicios de acuerdo a lo previsto en el Art. 9° del Estatuto social. 4) Cierre. Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550.

L.P. 22.238 / jul. 26 v. ago. 1°

## ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 24 de agosto de 2018 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2017 Consideración de la gestión del directorio. 3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio. 4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5) Fijación del número de directores y su designación. El Directorio. Ezequiel López Vilaclara. Vicepresidente.

Tn. 91.361 / jul. 26 v. ago. 1°